

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 607

Marzo 16 de 2011

ÍNDICE

ACTA 607

| | |
|-------------------------------------|----------|
| Asistencia | 3 |
| Orden del Día | 3 |
| Verificación del Quórum | 6 |
| Aprobación del Orden del Día | 6 |
| Citación | 7 |
| Plan de Ordenamiento Territorial | |

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- FECHA: Medellín, 16 de Marzo de 2011
- HORA: De las 9:15 a.m. a las 2:35 p.m.
- LUGAR: Recinto de Sesiones
- ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, presidente
Aura Marleny Arcila Giraldo
Rubén Darío Callejas Gómez
Leticia Orrego Pérez, Secretaria General
Ramón Emilio Acevedo Cardona
Federico Gutiérrez Zuluaga
Santiago Manuel Martínez Mendoza
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Juan David Arteaga Flórez
Carlos Alberto Ballesteros Barón
Fabio Humberto Rivera Rivera
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
John Jaime Moncada Ospina
Carlos Andrés Roldán Corrales
María Regina Zuluaga Henao
Álvaro Múnera Builes
María Mercedes Mateos Larraona
Santiago Londoño Uribe
Esteban Escobar Vélez
Luis Bernardo Vélez Montoya
- INVITADOS: Ver orden del día anexo
- AUSENTES: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán (con justificación)
Oscar Hoyos Giraldo (sin justificación)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Actas 579 a 606 se encuentran en elaboración y revisión

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

4. Citación

La Plenaria del Concejo aprobó proposición presentada por las bancadas del Partido de la U, conformada por los concejales Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Federico Gutiérrez Zuluaga, José Nicolás Duque Ossa, Ramón Emilio Acevedo Cardona, Oscar Hoyos Giraldo y Santiago Martínez Mendoza; Liberal, conformada por los concejales Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos; Partido Conservador, conformada por los concejales Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John Jaime Moncada Ospina, Álvaro Múnera Builes, Carlos Andrés Roldán Corrales, María Regina Zuluaga Henao y María Mercedes Mateos Larraona, de acuerdo con el acta 607 de 2011, en el siguiente sentido:

“Solicito a la Honorable Plenaria del Concejo de Medellín cite al director de Planeación Municipal, doctor Mauricio Valencia Correa; al Personero Municipal, doctor Jairo Herrán Vargas; para que contesten el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es la fecha exacta en la presente Administración (Plan de Desarrollo 2008 – 2011) que se hará la reforma del Plan de Ordenamiento Territorial (POT acuerdo 46 de 2006)?
2. ¿Cuáles son los criterios que Planeación municipal tiene para declarar un bien patrimonio arquitectónico, histórico y cultural frente a predios del mismo sector que no lo son?
3. ¿Cuáles serán los criterios para cambiar algunos lotes de expansión urbana a urbano?
4. ¿Cómo se estudiará el cambio de las centralidades que fueron destinadas en un uso específico y que no están cumpliendo su función?
5. ¿Qué cambios se harán en los bienes que uso comercial o mixto que no están cumpliendo su función y se necesita para la construcción de viviendas?
6. ¿En el centro de la ciudad que cambios se le darán a los inmuebles comerciales, residencias, lotes y otros, que pueden ser utilizados por el Municipio de Medellín como bienes de interés cultural para la ciudad?

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

7. En los sectores de la ciudad donde se mezclan diferentes estratos (1 al 4) ¿Cómo se definirá el POT en el tratamiento par estos y su diferenciación?
8. ¿Cuáles son las medidas a tomar del POT en el barrio El Poblado, comuna 14?
9. ¿Cuáles serían los criterios con que se están midiendo las obligaciones urbanísticas en los estratos 1, 2, 3 y en los estratos 4, 5 y 6? Ya que algunas obligaciones se cobran de igual forma en los estratos bajos como en los altos?
10. Existen diferentes tipologías en las viviendas: unifamiliar, bifamiliar, trifamiliar, multifamiliar, entre otros; ¿Cómo es la metodología para los cobros de las obligaciones urbanísticas en la reforma del POT? Y ¿Cómo se cobran actualmente las obligaciones urbanísticas en estas tipologías de vivienda?
11. El Aeropuerto Olaya Herrera, ubicado en el barrio Belén; tiene unos conos donde se determina una zona con unas características urbanísticas; explicar cuáles son esas características y cómo se están cumpliendo.
12. En el corregimiento de San Cristóbal en el sector Altos de La Virgen se están haciendo unas intervenciones, Según el Acuerdo 046 de 2006 POT de la ciudad de Medellín ¿Qué uso de suelo tiene esta zona? Y con las obras que se están haciendo ¿qué uso de suelo tendrá con la reforma del POT?
13. ¿Para que a un ciudadano le aprueben la licencia de construcción qué procedimientos tiene que seguir? Y ¿Cuál es el papel de las Curadurías? ¿Cuál es el papel de Planeación?”
5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones
7. Asuntos Varios

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día.

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Quiero primero manifestar que hay inscritos en una planilla que me entregaron ustedes, 14 personas para hablar sobre el tema y vienen de diferentes sitios de la ciudad de Medellín, de La Honra, Naranjal, La Iguaná, de Los Colores.

Para pedirle, señor Presidente, que a dos personas les permita, porque el tema de Los Colores es algo muy centrado, a la doctora Ruth Miriam Escobar y al doctor Frank Escobar, durante cinco minutos, para que los concejales conozcan de primera mano qué está pasando con un proyecto que se está desarrollando, que es el intercambio vial de Colpisos por el Área Metropolitana.

Luego de que intervenga la administración y los concejales, continuarían las demás personas que están inscritas, para dicha eventualidad”.

No se presentan más intervenciones. **Es aprobado.**

3. ACTAS 579 A 606

Se aplaza su discusión.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

4. CITACIÓN

Interviene el señor concejal Luis Bernardo Vélez Montoya para solicitar se omita la lectura del cuestionario.

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. **Es aprobada.**

La Presidencia:

“Damos la bienvenida al doctor Mauricio Valencia Correa, director de Planeación, en compañía del doctor Rodrigo Toro Londoño; al personero de la ciudad; a la comunidad que hoy nos acompaña de manera muy participativa haciendo presencia en la sesión; al secretario del Consejo Territorial de Planeación.

Expresarle, doctor Jesús Aníbal, que ayer tuve conversación, por llamada directa del Área Metropolitana y si bien ellos no fueron citados para hoy, la doctora Beatriz me manifestó su interés de hacer presencia hoy y ellos ya tendrían alguna información que podría ilustrar a la Corporación”.

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Hoy el debate sobre el POT está fundamentado propiamente en que la administración nos informe cuáles son los criterios por los cuales ellos este año no revisaron ese documento del plan.

Y es un sentimiento de todos los ciudadanos, sin excepción, a sabiendas que tenemos más de 110.000 lotes en la ciudad que hoy no están legalizados y de igual manera requieren, urgen que ese documento esté debidamente estructurado para poder darle solución en estos temas.

Cobija de igual manera al sector de la construcción, venteros y diferentes comerciantes que hoy tienen sus empresas, pero por el POT no se ha podido solucionar el problema.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Dentro de los apartes que tenemos ahí, estamos buscando cómo se están estableciendo algunas centralidades, La Honda y La Cruz que ya son unos barrios muy bien constituidos y la Administración está sacando una fotografía bastante importante, interviniendo estos barrios, hoy no tienen una centralidad barrial y eso lo tiene que definir el POT.

Estamos también con lo del tema de La Iguaná, donde se viene haciendo reubicación, allá se tiene que generar un plan urbano integral y todavía no hemos podido trabajar ese tema.

También la gente de El Poblado tiene muchas preguntas y a veces tienen incoherencias en cómo esto se debe establecer.

En síntesis el tema de la vivienda, tenemos gente de las OPV, que son un poco más de 40, que también quieren saber desde el punto de vista de lotes y bienes inmuebles.

Puedo también hablar sobre Altos de La Virgen, que hoy la tienen como una extensión del plan rural del corregimiento San Cristóbal, se está interviniendo y está no más que a tres minutos de la estación San Javier.

Eso es lo que queremos conocer, que el director de Planeación y su equipo de trabajo nos cuente con detenimiento este tema y nos den algunas líneas.

Ya sabemos que ese documento este año no se va a presentar, le va a corresponder a la próxima administración y a los futuros concejales de la ciudad trabajar, pero que quede en el conocer de cada uno, qué es lo que pasa con el POT y cuando a los concejales de la ciudad un sector le pregunte qué pasa con el POT, tengamos un referente, una información, ojalá veraz, eficaz, de construcción y planeación”.

Interviene el señor concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Lo primero es solicitarle que permita en la lista que Raúl Vásquez, también del barrio Carlos E. Restrepo, intervenga en los espacios de la comunidad.

Me gusta este debate por varias razones. Primero, porque está yendo mucho mentiroso a los barrios a decirles que les va a cambiar el POT y este año no se

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

va a modificar. El que les esté diciendo en los barrios que el corredor que es residencial se los va a pasar a comercial; el que no es centralidad se los va a volver centralidad.

El que les esté diciendo en los barrios que esa cantina que está en sector residencial, este año con la modificación del POT queda legal, les está mintiendo. Este año no presenta la Administración el proyecto de acuerdo de modificación al POT.

Ese mensaje es muy bueno que quede para toda la ciudad, porque hay una cantidad de precandidatos en los barrios, inclusive a la Alcaldía, que les están diciendo: “tranquilo que esa zona que es suburbana se la voy a volver urbana”.

Que les digan la verdad que con el actual POT las zonas de expansión son zonas de expansión, las zonas de protección son zonas de protección hasta que se modifique el POT anterior que sólo será posible modificarlo si el próximo alcalde, el otro año, después de dejarle esta Administración un documento que sí van a dejar, un estudio y un trabajo con las comunidades en donde se vaya a modificar el POT, se le entregue a esa próxima Administración.

A los concejales nos hubiera gustado trabajar la modificación del POT, porque hay muchas realidades sociales y de territorio que el actual POT no ha sido capaz de leer. Pero dadas las circunstancias y la ciudadanía tendrá que entender eso, que ya nos metimos en un año electoral que es legítimo, no es pecado, que hace parte de la democracia y en un año electoral las presiones de intereses legítimos, de diferentes sectores que no necesariamente coinciden con los de la generalidad de la población, estarían por debajo de los intereses generales, no es el año apropiado para discutir una reforma al POT.

En el desarrollo de la sesión estaremos hablando de este importante tema que para la ciudad es trascendental en la planeación del territorio y la planeación social”.

Interviene el señor concejal Federico Gutiérrez Zuluaga:

“Creo que esta es de las sesiones más importantes en este período de sesiones porque se aclararán dudas sobre algo que se creía venir durante este año, que era la modificación del POT.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Lo dirá la Administración propiamente, quien es el encargado de radicar el proyecto al Concejo y que hasta donde entendemos no habrá tal proyecto, ni la comisión Primera tendrá dicho encargo durante este año.

Pero eso lo tiene que decir la Administración. Lo cierto es que si definitivamente no habrá proyecto, eso no quiere decir que no avance la discusión interna y que de todas formas se pueda empezar una revisión interna dentro del Municipio de Medellín, con unas bases sólidas en las cuales se abran discusiones con los diferentes gremios, comunidades, con el Concejo Municipal de Planeación y quienes quieran aportar a él.

Porque de todos modos hay unos elementos avanzados. A nosotros el año pasado en la comisión Primera la Administración, nos alcanzó a adelantar prácticamente cómo iba a modificar algo dentro del POT para incorporar unas porciones de territorio al suelo urbano, entendiendo las necesidades y las realidades de una población ubicada en algunas zonas de la ciudad.

Igual hay unos temas avanzados, lo que pienso es que nos digan por qué definitivamente no va a haber POT, si es por razones electorales, puede ser una razón válida.

Un Concejo tiene que dedicarle mucho tiempo a este tipo de estudios, la comunidad tiene que participar de manera amplia en foros, discusiones.

Pero lo que sí creo que se puede hacer desde ya, doctor Mauricio, como usted mismo lo ha propuesto, un debate amplio con diferentes gremios y comunidades que quieran ir participando de él.

Hay muchos temas que se tendrán que revisar más adelante y más que sólo pensar en un POT para otros 3, 4 años, es pensar en una visión de futuro de ciudad, proyectada en sistemas de transporte, el crecimiento hacia adentro se está cumpliendo o no, una ciudad de equilibrio donde se construyan espacios públicos. Pero para eso será la discusión con los gremios.

Igual aunque no va a ir la discusión este año, el Concejo sí puede adelantar una agenda y un trabajo de manera conjunta desde la Comisión Primera o con los concejales que estén ahí interesados”.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Interviene la representante del comité cívico de Los Colores, Ruth Miriam Escobar:

“Nuestra preocupación es el intercambio vial de la carrera 80 que actualmente se viene ejecutando por el Área Metropolitana, como obra que pretende conectar la vía Aburrá – río Cauca.

Esta obra ha tenido una connotación de improvisación de cara a la comunidad de Los Colores, exactamente a quienes estamos entre la carrera 80 y la 78.

Afirmación que obedece a que si bien este era un proyecto que con anterioridad se pudo haber consagrado, hubo cambio en el trazado.

En segunda medida a la comunidad se la ha violado el derecho de participación, que como saben, está protegido no solamente por normas nacionales sino supranacionales.

La comunidad solamente fue enterada cuando llegaron y nos despertaron las retroexcavadoras, cuando vimos talar de manera brutal cantidad de árboles que había sembrado la comunidad y las mismas entidades públicas y además de su cantidad, no hay claridad sobre la compensación que en medio ambiente pueda existir.

Adicionalmente, hay efectos negativos como es la movilidad, teniendo en cuenta que esta va a ser una vía nacional, cuya importancia no nos cabe duda que la tiene, pero que afecta derechos de la comunidad también generales, como el medio ambiente, la salud, ya que van a venir vehículos de gran tonelaje pasando por la mitad del barrio Los Colores.

No entendemos cómo una vía de esta entidad puede pasar por un barrio residencial y de todas maneras la salud se va a ver afectada al igual que la depreciación de la propiedad.

Adicionalmente queremos advertir que hemos sido desconocidos por la Administración en este tema, decía que no nos habían comunicado con antelación ninguna de estas decisiones y en derechos de petición formulados, ni el municipio ni la universidad de Antioquia como socializadora supuestamente del proyecto nos han respondido.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

En cuanto a la parte ambiental, no comprendemos la falta de coherencia que hay, que la Administración esté proyectando el cerro El Volador como un gran centro ecológico, pero su pie que es La Iguaná lo esté destruyendo”.

Interviene el doctor Frank Escobar:

“El Área Metropolitana, a través de la constructora El Cóndor S.A., está ejecutando el intercambio vial de la 80 y se está violando la Constitución nacional en sus artículos 8º, 63º, 79º y los demás que tratan sobre los temas ecológicos. De ahí que se diga que la Constitución nuestra es con antonomasia ecológica.

Se está violando también de manera lacerante el decreto 2811 del 74, en sus artículos 1º y 7º, amén que la ley 93 de 1999 y el acuerdo 46 de 2006, proferido por este mismo Concejo y otros cuatro acuerdos sobre la protección animal, debatidos y sancionados hace pocos meses.

Con esta obra actualmente ejecutándose se están talando árboles, violentándose con ello la fauna, aves de toda índole y acabando con la historia del corredor de La Iguaná, que hace parte del ecosistema del cerro El Volador - Jardín Botánico.

A diario vemos cómo pájaros en gran porcentaje, caen fallecidos en nuestros patios, jardines, antejardines, techos y terrazas y eso lo está ejecutando paradójicamente el Área Metropolitana que es la institución llamada a proteger la fauna.

En el redondel de este sagrado recinto de la democracia municipal, leo un cartel que dice: “Medellín quiere los animales” y parece que no es realidad que el Área Metropolitana es la única que no está cumpliendo con ese mandato.

Se está acabando toda una zona verde, todo un corredor ecológico que es el parque lineal de La Iguaná, que inclusive desde la quebrada Doña María en Itagüí hasta la quebrada La García, es propiamente ese parque, la más hermosa y significativa desde el punto de vista histórico y cultural de fauna.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Por favor, colabórenos, que este es un llamado de atención a todo el municipio, a toda la nación. El éxito no está en X o Y metros de cemento, en tanto tonelaje de bosque de metal.

Recordemos una cosa, el que no conoce la historia, está obligado a repetirla, y parece que dentro de poco vamos a tener otra playa, versión segunda, en el corredor denominado La Iguaná”.

Interviene el director de Planeación, Mauricio Valencia Correa:

“Un saludo a todos los que nos acompañan, muchos representantes de territorios de esta ciudad, de gremios y obviamente a todo el equipo que me acompaña de Planeación Municipal, que hace parte, no solamente en la lectura de motivar una mirada técnica rigurosa y minuciosa en los aspectos que tienen que ver con la modificación y ajuste de un POT. Si no que también ayudan a entender parte de muchas de las inquietudes, que no solamente llegan a través de la comunidad, sino que lo entendemos y parte del ejercicio de cada uno de los concejales, que ejerce en algunos territorios casi una labor de embajadores en esas zonas.

Y nos permite como Administración Municipal, entender muchas de esas necesidades y así entendemos parte de este ejercicio que se motiva a través del debate, en el cual se invita a hacer una construcción propositiva hacia el futuro de la ciudad y de la región.

Creo que esta es una Administración responsable en ese sentido. El Concejo de la ciudad ha asumido este tema con toda la responsabilidad, entendiendo esas necesidades y en la relación misma con la comunidad y representantes de los gremios.

Voy a hacer una presentación que reúne cuatro puntos principales:

1. Antecedentes - histórica
2. Insumos para una revisión del Plan de Ordenamiento Territorial
3. Agendas para una revisión del Plan de Ordenamiento Territorial
4. Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Antecedentes

Surgen desde un principio en lo que es el momento antes del plan regulador que se hizo en 1949 - 1950 de Weirner&Sert y lo que pasa después.

Casi podemos entender que el proceso de planificación de la ciudad tiene dos momentos históricos, antes de ese plan y después.

Medellín, fundada por allá por los años 1675, a través de lo que se denominaban “Las leyes de indias” y cómo se conformaban por cuadrantes, así fue como se planificó nuestra ciudad, básicamente a través de cómo en el proceso de colonización de muchas de las ciudades latinoamericanas, emergieron a través de ese mismo modelo.

Cómo se fueron conformando año tras año, década a década ciertos elementos que hacen parte de la historia de lo que hoy hace de esta una ciudad importante y en nuestro territorio.

- En 1850 se hizo el trazado de calles, parcelas y manzanas por los 4 costados. En ese momento teníamos una población de 30.000 habitantes en el Valle de Aburrá.
- En 1875 el Parque Bolívar, nuevo polo de desarrollo.
- En 1900 aparece el Parque de Berrío, que se consolida como la Plaza Mayor.
- En 1900 la quebrada Santa Elena se consolida como el centro de la ciudad y se comienza a tratar como Paseo Urbano.
- En 1905 se inaugura tranvía tirado por mulas.
- En 1914 la llegada del Ferrocarril de Antioquia
- En 1920 se inician los trazados de las vías.
- En 1941 comienza a funcionar el servicio de tranvías eléctricos.
- En 1928 se genera una considerable actividad en materia de nuevas industrias.
- Cobertura de la Quebrada Santa Elena.
- En 1941 se construye el Aeropuerto Olaya Herrera
- En 1940 comienzan obras de canalización y rectificación del río Medellín.
- En 1941 el diseño urbanístico del sector de Laureles - Pedro Nel Gómez.
- Se construye el Hotel Nutibara.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Y desde ese plano de indias que les enunciaba, hasta 1949, los procesos de planificación son de alguna manera muy elementales, la Sociedad de Mejoras Públicas emerge como una función pública de planificación, de desarrollo de la ciudad. Pero en 1949 se desarrolla el primer Plan Piloto de Paul L. Wiener y José L. Sert, que define la zona, dónde se habita, dónde se trabaja, cómo circula, dónde hay recreación en el territorio de la ciudad.

Hoy Medellín puede considerarse que tiene una zonificación, una relación de usos de suelo, a raíz de ese plan de 1949. Fue el un ejercicio clave, técnico de planificación. Se plantearon los futuros desarrollos urbanísticos. Muchos de ellos concretados hoy. Una propuesta de ciudad zonificada donde se reconoce la red hídrica como una oportunidad.

Hay unos pasos supremamente importantes en la historia de la ciudad, de ese plan regulador pasamos al Plan Piloto y de este a la creación de la oficina de planeación.

Aquí hay una relación de las políticas públicas, de las leyes en su momento. La Ley 88 de 1947, dos años antes de ese plan regulador, se incluye la obligación de elaborar planes reguladores, a todos los municipios que tengan un presupuesto no inferior a \$200 mil, están obligados a levantar el plano regulador que indique la manera como debe continuarse la urbanización futura de la ciudad. Eso estableció de alguna manera a que el Municipio de Medellín se viera obligado a desarrollar ese plan regulador en 1949.

Estos fueron parte de los planos que están colgados hoy en la página web del municipio, digitalizamos más de 2.500.



ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

En Bogotá hicieron este mismo ejercicio por la misma época y esos planos se los comieron las cucarachas. Aquí logramos, a través de la subdirección de Metroinformación, prevalecer toda esta documentación.

- En 1962 comienza el proceso de construcción de la unidad deportiva Atanasio Girardot.
- El plan del centro de la ciudad en 1968.
- El plan vial en 1970
- Se construye el Edificio Coltejer.
- En 1975 el Centro Cívico en La Alpujarra, se construyen las sedes de la Alcaldía y la Gobernación.
- En 1980 cambia la figura de Plan Piloto por Plan de Desarrollo.
- Se construye a lado y lado del río como el plan vial que tiene un efecto regional y metropolitano.
- Construcción de los primeros edificios en altura en La Playa, Gualanday, Casa Blanca, Playa Horizontal y Bancoquia.
- En 1987 se inicia la construcción del edificio inteligente de EPM
- Se inaugura en 1995 el sistema de transporte masivo de la ciudad.
- En 1985 se entre la propuesta del plan vial metropolitano para la consolidación de lo que se llamaba “Plan metrópoli 1985”.

Encontramos el Acuerdo 38 de 1990 donde se da el Estatuto de Usos del Suelo, urbanismo y construcción.

El Acuerdo 62 de 1999, que es como el primer modelo o proyecto de ciudad acorde con el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial, donde se hace una revisión de:

- Zona rural
- Bordes de protección
- Integración del río Aburrá desde el punto de vista ambiental
- El crecimiento hacia adentro de la ciudad
- El sistema de espacios públicos
- La valoración de los diversos componentes de los sistemas estructurantes
- Sistema jerárquico de centralidades en equilibrio dinámico
- Centro tradicional y representativo recuperado
- Sistema de transporte masivo de mediana capacidad
- Corredor de servicios metropolitanos
- Mezcla de usos

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Todo el recuento histórico que acabo de hacer, se puede ver en un orden cronológico y es muy importante de manera puntual, referirnos al momento de las últimas administraciones, donde el Acuerdo 62 y a través de la Ley 388 del desarrollo territorial obliga a la construcción de los POT.

El primero aparece en la Administración de 1999. Se adopta en el 2000, era un período de alcaldías de un año, luego pasó a períodos de tres años, del alcalde Luis Pérez Gutiérrez, 2001, 2002, 2003.

Luego pasó a períodos de alcaldías de cuatro años, 2004, 2005, 2006, 2007 y la segunda la de Alonso Salazar Jaramillo.

Eso nos define un parámetro que se los enunciaba en la respuesta a la primera pregunta “cuál era la fecha exacta en la presente Administración, para presentar la reforma o modificación al POT”.

Eso tiene una relación directa con la norma y con la ley que exige unos períodos para hacer esta revisión, si no se ha hecho un ajuste o modificación.

El del 2006 fijó una posición muy importante en la historia de la ciudad, donde se hizo una revisión, una modificación de mediano y largo plazo, pero la incorporación que se adopta en el 2001 podría entenderse como parte de esa periodicidad.

La vigencia del POT como tal, como lo exige en este momento la legislación, tiene vigencia de alguna manera entendida hasta el 2011. Si no se entendiera como que la revisión compleja se hubiera hecha en el 2006, entendiendo que estos dos períodos del alcalde, tanto de Juan Gómez como de Luis Pérez, más los períodos de Fajardo y de Alonso Salazar, suman esa vigencia de esos cuatro períodos.

En 1999 se genera el Acuerdo 62 y se adopta mediante Acuerdo 23 de 2000 la adopción del POT.

Se generan unas tareas pendientes en ese momento sobre:

- Plan de espacio público
- Plan de patrimonio
- Plan del Centro

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- Plan sectorial de movilidad

Parte de estas tareas no se desarrollaron en este período de esta administración 2001-2003 y empiezan a ser tareas que se tienen que empezar a resolver en la administración de Sergio Fajardo, no solamente en la revisión como tal del POT sino que se deja claro lo que es el plan de espacio público y equipamientos, el plan del Centro, el plan de movilidad metropolitano y se generan unas tareas pendientes como lo es el plan de gestión de riesgo y el plan estratégico habitacional.

Son temas que se empiezan a resolver en esta Administración, como el Plan de protección patrimonial mediante Acuerdo 23 de 2008; el plan de gestión de riesgos, el plan estratégico habitacional que es parte de los trabajos que se han venido desarrollando.

Esto nos define dos escenarios, frente a la pregunta que hacían de por qué no vamos a radicar el proyecto de acuerdo de revisión del POT. Porque consideramos que este es un año muy importante para recoger todos los insumos de desarrollo de trabajo con la comunidad, con el Consejo Territorial de Planeación, con el Concejo de Medellín, con los gremios que se representan.

Esto generaba que tuviéramos dos escenarios: Uno en el cual podíamos decir: “Ya se revisó y ajustó el componente de largo plazo, a través de Juan Gómez, Luis Pérez y de Sergio Fajardo” y eso nos diría que podría esta Administración Municipal no hacer ningún proceso de revisión del POT.

Y teníamos otro escenario, que era en el que se inicia el proceso de revisión que es el que estamos adoptando. Obviamente la administración no se puede quedar manicruzada, entendiendo la responsabilidad que tiene con la comunidad, con el Concejo, con los gremios y representantes de muchos de los territorios de la ciudad.

En este momento estamos haciendo todo un proceso de revisión, para que la próxima Administración adopte todas esas discusiones que estamos mirando este año.

Insumos para revisar y ajustar el POT

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Que no pasé lo que en Bogotá, hace 15 días negaron la posibilidad de revisar y ajustar el POT, porque las corporaciones ambientales le negaron el alcance que estaba pretendiendo la ciudad, de incluir en la revisión del POT.

Cuando uno hace un recorrido por los temas que se están elaborando y aquí hay una corresponsabilidad gigantesca, no solamente del Concejo, de la Administración Municipal, de la comunidad sino que realmente esto es lo que nos va a dar concretamente el insumo real para que esa discusión se valide.

Y lo voy a poner aquí de manera franca y casi caricaturesca, no como en el 2006 que se generó una discusión en vivo y en directo en este escenario, donde los gremios y el Concejo discutían con la Administración cuando se estaban aprobando los articulados de ese Acuerdo 46.

Creo que eso sería hoy frente a un proceso de modificación, ir como en retroceso. Por eso hemos querido que este año, toda esa discusión tenga una capacidad de hacerse de manera objetiva, de reconocer las necesidades de los territorios, de las comunidades, de los gremios, del Concejo, de todos los actores.

Como hemos dicho, revisar un POT no puede ser bajo la mirada de un interés particular, tiene que ser la mirada objetiva de una ciudad que sea sostenible hacia el futuro.

Les voy a repasar qué estamos haciendo en estos diez insumos:

- 1- Planes zonales: Cuántos de ustedes se han involucrado en muchos de estos planes.
- 2- Planes corregimentales: La mirada de la ruralidad de la ciudad tiene que tener una advertencia a través de estos planes.
- 3- Plan de gestión del riesgo: Cada vez toman mayor fuerza los sucesos, lo que la ola invernal ha causado en los estratos en nuestra región antioqueña.
- 4- Planes estratégicos habitacionales
- 5- Tres valles: Lo estamos elaborando con la comisión Tripartita
- 6- El Plan Regional de Competitividad: Con la comisión Tripartita y con la Cámara de Comercio.
- 7- Planes de Desarrollo Local
- 8- Sistema de indicadores del POT: Como seguimiento riguroso
- 9- Taller de diseño urbano

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- 10- Plan director 2030: Establece una mirada de largo plazo, como cualquier ciudad que se quiera ver sostenible hacia el futuro.

1- Planes Especiales de Ordenamiento

Son los planes zonales, establecen un compromiso muy importante con las diversas comunidades. Pongo el ejemplo de la zona 4 y la zona 6, formulados; ya todos los planes están diagnosticados y en etapa de formulación.

Este es el plan que elaboró la Escuela de Ingeniería de Antioquia que está en etapa de formulación:



Este caso de las zonas 4 y la 6, cómo nos empieza a dar elementos de proceso de ocupación en el territorio, todos los temas que se empiezan a evidenciar de deterioro de la estructura ecológica, la movilidad individual sobre los temas a revisar, la presión urbanística sobre elementos naturales, los conflictos de usos del suelo, la ocupación sobre aquellos bordes de ciudad.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

En Santa Elena: Esta nueva oferta que aparece a través del parque Arví como patrimonio cultural, Ecológico y paisajístico.

En San Antonio de Prado: Problema de movilidad en las cabeceras que se van desarrollando.

3- Plan Estratégico Habitacional

Todos los diseños metodológicos en la formulación y adopción en el 2005, el diagnóstico estratégico el sistema municipal habitacional, todo lo que se ha venido desarrollando en estas primeras fases del diagnóstico, la matriz, de los diversos actores involucrados, la construcción de esa primera prospectiva habitacional, luego se formuló y se generaron programas y proyectos estratégicos que priorizaron cuáles eran los proyectos de vivienda que se deberían empezar a construir.

Suscripción de ese pacto social de vivienda y hábitat. No solamente debemos suplir la necesidad de viviendas sino también la calidad de ellas en sus espacios colectivos que lo conforman.

4- Plan de gestión del riesgo

Adoptar y reglamentar un nuevo plano de amenaza por movimientos en masa que tiene esta ciudad de laderas. Saber dónde están, cómo se han dado históricamente esos movimientos; estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo con la universidad Nacional que lo estamos construyendo.

La evaluación de las quebradas, el PIOM, el POMCA que construyó el Área Metropolitana. Los estudios geológicos y geotécnicos que hemos ido recogiendo en muchas zonas de la ciudad.

La adopción de esas zonas concretas, dando especificaciones concretas de cuál es el manejo que se les debe dar. Y paralelamente a ello un tema muy importante que es la microzonificación sísmica.

En el 2010 el gobierno nacional adoptó la NSR 2010 que obliga a los municipios a tener esta microzonificación sísmica, el Municipio de Medellín la tiene que actualizar y estamos trabajando para poder formalizar esa actualización, que va a decir “la zonificación de la ciudad de Medellín no es media como lo dice la

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

NSR98 sino que puede que cambie de acuerdo con la ubicación de un sector, de una ladera occidental, oriental, al norte o al sur.

5- El Plan Regional de Competitividad

A través de la comisión Tripartita. Este es uno de esos proyectos importantes, de entender la relación directa que tiene un Municipio de Medellín para ser competitivo, con su región y cómo se incluye en un marco mucho más amplio y la comisión Tripartita que la conformamos la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y el Área Metropolitana, en este caso invitamos a la Cámara de Comercio para construir ese Plan Regional.

Hoy contamos con más de 15 objetivos, una cantidad de más de 50 estrategias y 188 iniciativas que se empiezan a reflejar de manera concreta, no como teoría sino que esto nos va a ayudar a definir las necesidades que tiene una región frente al proceso mismo de modificar un POT.

6- Planes de Desarrollo Local

Este ha sido un avance significativo, que la ciudad cuente con 21 planes de desarrollo. Es un logro tenerlos formulados y creo que es histórico para la ciudad de Medellín.

Este resultado de concertación con muchos actores, de las comunidades, de la oficina de Planeación, de muchos técnicos que se involucran en esto nos da un diagnóstico participativo, define una visión y concibe los objetivos prioritarios de desarrollo en unas metas que se puedan alcanzar en un período de tiempo.

Diseña estrategias y programas para lograr esos objetivos en cada uno de esos planes de desarrollo local y avanza en la gestión para la ejecución de los programas y proyectos.

Define proyectos estratégicos por zonas de la ciudad; define programas específicos de proyectos para cada uno de esos 21 planes locales.

7- Sistema de indicadores del POT

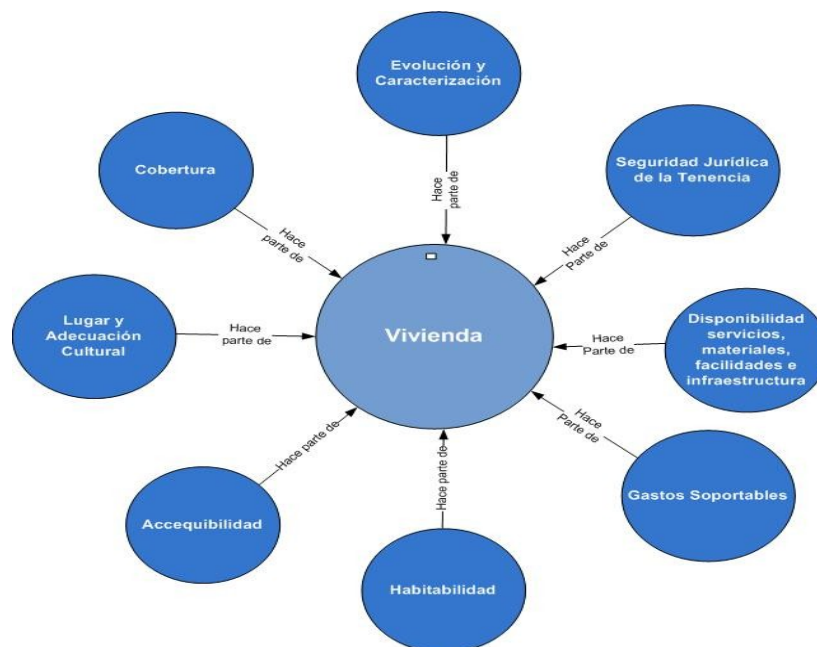
Todo esto que se está haciendo de manera simultánea en la ciudad, como representantes de la comunidad, requiere de mucha información, día a día se

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

hacen preguntas y nos llegan inquietudes, qué se ha hecho, por qué no se ha hecho, qué empezó, qué no ha empezado, cuántos metros cuadrados de espacio público se han desarrollado en tal zona.

Aparece un sistema de indicadores que es muy importante para hacerle seguimiento al POT y se ha ido depurando cada vez más y creo que en esa revisión del POT cualquier modificación que se haga tiene que tener validación frente a todo este proceso.

En temas como son el suelo, la vivienda, servicios públicos, infraestructura y medio ambiente. En cada uno de esos cinco puntos podemos hacer esta radiografía de interrelación que se empieza a generar, sea por los temas de medio ambiente, de vivienda, de usos del suelo, etc., esta relación absolutamente legible, no nadando como en aguas oscuras, sino verificando exactamente toda la relación. Aparece Camacol en el caso de vivienda como gremios y esta, que son variables de muchos de los atributos que se generan, pongo un caso como ejemplo el tema de la vivienda:



Poder ir verificando en tiempo real todos esos metros cuadrados que se van licenciando, cómo vamos teniendo una lectura de la ciudad; cuántos metros cuadrados en vivienda, cuántos en uso comercial o mixto y esto nos define, a

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

través e esta caracterización, cómo hemos ido cambiando del 2007, 2008, 2009 a través de las normas y cómo generan un efecto en todas las licencias que se va dando.

8- Taller de diseño urbano

Lo llamo como la “lupa de la ciudad”, todo lo que estamos haciendo en los planes zonales, corregimentales, locales de desarrollo, en el plan director 20-30, en el plan regional de competitividad.

Todos esos insumos empiezan a tener dos instrumentos para aterrizarlos. Uno es el taller de diseño urbano, donde se implementa y se da como un escenario institucional que articula todas las intervenciones físicas en el Municipio de Medellín.

Estas intervenciones nos van a definir unos estándares y unos criterios de intervención, un lenguaje común entre todas las unidades territoriales del departamento de Planeación que construye esos lineamientos y dan una respuesta unificada, coherente, similar, no desarticulada.

Entonces, una secretaría, llámese Medio Ambiente, que hace algo; Educación hace otra cosa; Cultura hace otra cosa, este es un momento en el cual se integran todas las necesidades de la comunidad, revisadas a través de esos planes de desarrollo local y cómo ese instrumento, el Taller de Diseño Urbano las aterriza y hace una lupa focalizada de todas esas necesidades y poderlas construir hacia el futuro.

Se construye un expediente, que es casi como la carta de navegación donde aparecen todos los proyectos, cuál es el próximo centro de salud que se requiere, cómo se priorizan, cuál es la próxima vía que se tiene que construir en la ciudad de Medellín. Se aterrizan de forma coherente y concertada cada uno de esos proyectos.

9- Plan director 2030

En muchas de las intervenciones he dicho, casi como en un símil, que estamos haciendo el mismo ejercicio que se hizo en 1949, cuando se obligó a los territorios que tuvieran presupuesto de inversión superior a \$200 mil y obligó a construir esos planos reguladores.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

El Municipio de Medellín hoy se está adelantando en el futuro construir una visión de una región, llamamos la región metropolitana, un poco esa relación que hoy no podemos ver solamente como municipio, sino que tenemos que vernos en relación con Bello, La Estrella, Itagüí, Envigado, con los municipios anexos a lo que es el Valle de Aburrá.

Y una relación directa de conectividad con el oriente y el occidente cercano; eso establece una condición que propicia que este Valle de Aburrá sea sostenible hacia futuro, no solamente en términos ambientales sino económicos, de vivienda, movilidad, espacio público, equipamientos, pero con una mirada integral. Ya cada municipio los tiene que desarrollar individualmente, pero sí tiene una carta de navegación que los integra y les define un marco.

Un POT que hoy se estuviera revisando sin tener en cuenta esta mirada futura de la ciudad y la región, sería absolutamente irresponsable.

Este plan director se entrega en octubre, noviembre de este año y nos va a dar insumos que hoy se vienen trabajando con diversas mesas de trabajo de gremios, comunidades, etc., que nos definen un trabajo muy bien alineado.

La metropolitización, que es como esa nueva redefinición del territorio, ya no de ciudad sino un poco más amplia y una articulación planificada.

Hoy se entiende ese ejercicio que estamos haciendo en estos tres componentes básicos:

- Espacio público y medio ambiente, caben muchas cosas.
- Movilidad y accesibilidad: modos de transporte, cuáles deben ser en concordancia, la relación de la movilidad con los sistemas integrados de transporte masivo; cuál es la mirada del Metro hacia futuro y cómo se incluye acá.
- Todos los centros de actividad y hábitat: equipamientos que generan una dinámica económica y competitiva a la región y a la ciudad.

De aquí se derivarán temas para entender nuevas centralidades en la ciudad. Si es que La Honda y La Cruz pueden acceder a entenderse como una nueva centralidad. De aquí vamos a entender ese tipo de cosas, como esos centros de actividad complementarios.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Se desarrollarán perfiles de cada uno de los proyectos, es parte de ese esquema metodológico de los principios, de las dinámicas poblacionales, demográficas, socioeconómicas.

Se dan unas lecturas de planes sectoriales, por sistemas en el territorio, de identificación de muchos escenarios y se da una fase de formulación que es donde estamos empezando, donde se da un modelo de ocupación metropolitana con una visión estratégica hacia el 2030.

Se genera un modelo de sistemas estructurantes, a través de esos temas que mencionaba de medio ambiente, espacio público, movilidad, centros de actividad y hábitat.

Se genera una concreción del modelo por ámbitos estratégicos y entender esta región nuestra no es similar a otra, como la del Valle del Cauca, por poner un ejemplo; esta es una región metropolitana que tiene un río y genera un elemento estructurante muy poderoso.

Tiene un tema de laderas que no lo tienen otras ciudades y genera un sistema estructurante geográfico, hidrológico, de quebradas y cómo estas a veces se han vuelto en contra nuestra y cómo las tenemos que volver a favor del desarrollo urbano de la ciudad.

El tema de la llanura, la parte baja, a lado y lado del río. Esto se empieza a redefinir a través de una lectura de esos planes existentes, de muchos de los históricos que tenemos; unos enfoques de sostenibilidad, sistémicos, multisectoriales y una lectura del territorio por sistemas.

En la lectura de planes existentes: en movilidad y transporte, tenemos todos unos temas que nos definen principios y criterios, esquemas estructurantes físico espaciales, lineamientos por sistemas.

Es parte de ese gran reto que tiene la ciudad de Medellín, el Área Metropolitana en la región, de verse hacia el futuro.

Son casi que los diez mandamientos para revisar el POT, esos planes zonales, corregimentales, planes de desarrollo local, indicadores, el plan regional de competitividad, el taller de diseño urbano, el plan director 20-30, etc.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Agenda para revisión del POT

Con quién nos tenemos que sentar a trabajar, con quién nos hemos sentado, con quien nos falta sentarnos a trabajar, este no es un tema resuelto, la comunidad, los gremios, el Concejo de Medellín y la Administración Municipal nos tienen que acompañar de manera directa como una gran familia.

Con los gremios:

- La Lonja de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos
- Camacol
- Urbanizadores
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Consejo Municipal de Planeación
- Comisión Primera
- Curadurías urbanas

Esta es la propuesta de trabajo que conjuntamente con una mesa que coordinó Camacol con otras instancias como las que mencioné, nos sentamos no en la discusión del articulado y les dijimos: “cuáles son sus necesidades, pásame por escrito las necesidades que tienen las comunidades, los constructores, muchos de los sectores” y nos pasaron estos siete puntos:

1. Propuesta de ajustes y cambio normativo al nivel nacional sobre definición de espacio público efectivo.
2. Fondo de espacio público y zonas verdes.
3. Comité de asuntos especiales.
4. Renovación urbana.
5. Aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.
6. Movilidad.
7. Plan Patrimonial y reglamentación de derechos de construcción.

Este es un camino de trabajo que estamos diciendo: “Tenemos que llegar allá y estas son como las metas volantes para llegar”. Tenemos que ir resolviendo todos estos temas de mano de todo el equipo de la Administración Municipal y del que está poniendo esa mesa de trabajo.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Agenda con el Consejo Territorial de Planeación: Entiendo que para el próximo 26 de abril tenemos una sesión muy importante para poner en discusión, casi de la misma el ejercicio que estamos haciendo con esa mesa gremial, estamos haciendo un trabajo en el Consejo Territorial, donde estamos poniendo por escrito cuáles son esas necesidades que se tienen que ver reflejadas.

La Comisión Primera que la conforman: el presidente Ramón Emilio Acevedo Cardona, el vicepresidente Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Federico Gutiérrez, Carlos Andrés Roldán, Juan David Arteaga, Aura Marleny Arcila Giraldo, Santiago Londoño, quienes han venido jugando un papel trascendental en la forma de entender este proceso de socialización.

Las Curadurías y la agenda del consejo consultivo de ordenamiento, se ven reflejados gremios, profesionales, instancias ecológicas, cívicas, comunitarias que tenemos al interior de Planeación y hace un ejercicio de revisión.

Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

- ✓ Vigencia vs. contenido
- ✓ Modelo de ciudad
- ✓ Objetivos y políticas
- ✓ Componente estructurante de espacio público
- ✓ Patrimonio cultural
- ✓ Clasificación del suelo
- ✓ Proyectos estratégicos

Componentes generales del POT:

- ✓ Objetivos y unas políticas dentro de un imaginario general
- ✓ Un contenido estructural

Estos se van bajando en un componente urbano con necesidades de muchos de estos territorios en esa condición urbana y ese componente rural.

En el componente urbano todos los sistemas estructurantes, los temas normativos, tanto en el rural como en el urbano.

Y esos componentes de ordenamiento territorial van teniendo una mirada específica. A través del Acuerdo 46 de 2006, aparecen unas disposiciones

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

preliminares, los componentes generales, componentes urbanos, rurales y las disposiciones que se generan para poder normatizar y evidenciar ese POT en el territorio.

Hay un componente general donde aparecen todos los imaginarios de ciudad, objetivos y políticas, componentes estructurantes, espacio público, patrimonio cultural, clasificación de los usos del suelo y todos los proyectos estratégicos.

En el componente urbano todos los temas constitutivos naturales, artificiales, los tratamientos, aprovechamientos, usos del suelo que tienen una misma mirada en dicho componente.

En el contenido estructural tenemos cinco elementos que son los que dirigen y definen la articulación de ese desarrollo del POT:

- Espacio público
- Patrimonio cultural
- Clasificación del suelo
- Proyectos y tratamientos estratégicos
- Asentamientos humanos

En esta parte de componentes de espacio público, tanto natural, artificial, hidrográfico, orográfico, todos los ecosistemas estratégicos, sistemas viales y de transporte, todo el sistema de centralidades.

Vuelvo a la inquietud que manifestaba el concejal Jesús Aníbal, aquí estaría apareciendo, si hay una discusión, si hay una necesidad sobre nuevas centralidades en la ciudad, aquí las estaríamos verificando.

Todo el sistema de equipamientos, de espacio público, de servicios públicos, áreas de preservación, infraestructuras y clasificación del suelo; todo el tema de suelo urbano, de expansión, rural, suburbano, suelos de protección y proyectos que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva metropolitana.

Ese modelo de ciudad que va apareciendo como un mapa general en el cual van aterrizando diferentes elementos, el río, el Metro, todos los sistemas de transporte integrados al Metro y ahí se van aterrizando algunos corredores metropolitanos, vías o sistemas estructurantes, algunos ejes viales, las

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

transversalidades y eso va armando un plano que se va llenando de elementos; vamos sumando ingredientes a todo este plano de la ciudad de Medellín.

Los límites, las centralidades zonales que están definidas en todo el territorio, las áreas de preservación, todas las zonas verdes, todo eso nos define un modelo de ciudad.

Objetivos y Políticas definidas desde 1999 y ratificados en el 2006:

Objetivos:

- Contribuir desde Medellín a consolidar una plataforma metropolitana y regional competitiva.
- Convertir el espacio público en el elemento principal del sistema estructurante urbano, factor clave del equilibrio ambiental y principal escenario de la integración social y la construcción de ciudadanía.
- Orientar el crecimiento de la ciudad hacia adentro y racionalizar el uso y ocupación del suelo.
- Fundamentar el desarrollo rural en la productividad ambiental protegiendo sus recursos naturales, su paisaje, su producción tradicional sostenible y las características de su hábitat.
- Implementar un nuevo modelo de movilidad soportado en el metro y en un sistema complementario de mediana capacidad.
- Convertir la vivienda y el barrio en factor de desarrollo, integración y cohesión social, con visión y conciencia metropolitana.

Políticas:

- Mantener, en condiciones de adecuada localización y funcionamiento, las actividades productivas existentes y facilitar la localización en el territorio municipal de nuevas actividades económicas de producción limpia y compatible con otros usos urbanos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- Integrar efectivamente al desarrollo urbanístico las quebradas y los cerros tutelares, mejorando su aporte a la calidad ambiental y del espacio público de la ciudad.
- Frenar el crecimiento en los bordes de la ciudad que presentan altas restricciones naturales al desarrollo.
- Promover una adecuada mezcla y convivencia de usos y actividades.
- Promover nuevas actividades económicas relacionadas o compatibles con la función ambiental, tales como reforestación, agricultura orgánica, ecoturismo, etc.
- Orientar las decisiones en materia de transporte público a optimizar el potencial de utilización del metro.
- Promover y participar en la planificación concertada de la vivienda de interés social como un “hecho metropolitano” y desarrollar programas y proyectos en el marco de sus políticas concertadas.

Conclusiones:

- El POT de Medellín se revisa durante este año, y se deja para presentar en la próxima Administración.
- Uno de los asuntos que requiere mayor atención es el rural, el cual se aborda desde los planes especiales corregimentales.
- Un proyecto de POT o de revisión del mismo, es un conjunto de intereses de todos los ámbitos (mas o menos densidad, más o menos índices, más o menos obligaciones urbanísticas) y la capacidad de carga es la que da luces sobre hasta dónde es posible permitir o no los ajustes, el territorio se agota, el territorio no es infinito.
- No se nos puede olvidar que las acciones sobre la ciudad tienen una alta repercusión sobre la región (y viceversa), y el plan director debe dar pistas al respecto.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- El POT no soluciona todo, hay problemas de control que es necesario mejorar; debemos avanzar sobre la consolidación de una cultura ciudadana con respecto a lo que implica ser ciudadano metropolitano.
- No se deben olvidar los principios del ordenamiento territorial:
 - Prevalencia del interés general sobre el particular
 - Distribución equitativa de cargas y beneficios
 - Y la función social y ecológica de la propiedad.

Con esto termino como parte de la convocatoria que tanto el partido de la U, el partido liberal y la bancada conservadora nos hicieron a este debate que lo entendemos como un proceso de trabajo, este no es un debate para poner al Director de Planeación contra la pared o algún funcionario en específico, es un debate para construir ciudad, para vernos hacia el futuro de la ciudad, para ver la responsabilidad que nosotros como funcionarios o el Concejo tiene para el futuro de esta ciudad”.

Interviene el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Voy a iniciar por donde termino el doctor Mauricio Valencia, director de Planeación. Yo sí estoy preocupado que el POT no se diera este año.

El escenario de hoy con todo lo que suceda afuera, va a darse para decirles muchas mentiras a esas personas. Cuántos sectores tiene la ciudad de Medellín hoy con ese problema, con ese vacío o con ese flagelo.

Los futuros concejales de esta ciudad con qué herramientas van a montar el plan de desarrollo del próximo año. Cómo vamos a solucionar el problema de La Honda, el tema de alcantarillado, servicios públicos o vías.

Lo que nosotros queremos es que el sector de La Honda, Altos de la Virgen, Carambolas, La Cruz, Versalles, El Salado (comuna 13), Las Independencias, Nuevos Conquistadores, quedaran con una fotografía real en el plan de desarrollo. Quedamos nulos en ese sentido. El documento que presentó el doctor Mauricio, que en teoría se ve muy bonito, pero en la práctica sería excelentemente hermoso, no lo podemos encajar ahí.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Si no hemos podido desafectar lotes, lugares y el tema de los bordes, entonces quedamos amarrados para poderle darles una nivelación de tipo social en el próximo cuatrienio 2012-2015 a los ciudadanos de Medellín.

La causa de esto es porque ese documento que estaba en la posibilidad de revisarse este año y mirar hasta qué punto nosotros pudiéramos ayudar al plan de desarrollo de Medellín 2012-2015, esa gran herramienta fuera el sustento y la solución a tantos problemas que más adelante voy a tocar cada uno de los barrios.

No vayan a creerles a los políticos que digan que aquí les vamos a construir de 300 a 400 viviendas, eso no es verdad, la solución no está establecida desde el punto de vista normativo porque este documento desafortunadamente este año no sale. No sé si el futuro alcalde y los concejales serán tan guapos de sacar ese documento en tres meses y hacerlo a la par, sacar el POT y poder plantear unas líneas reales, una línea estructurante para lo que significa el plan de desarrollo de la ciudad. De lo contrario, como está el Plan de Ordenamiento Territorial hoy, seguirá el próximo año de la misma forma con el acuerdo 46. El POT es el gran documento que dice cómo queda el plan de desarrollo de esta ciudad.

Lo que presentó hoy aquí el doctor Mauricio es algo teórico, muy subjetivo, plasmado a lo irreal, o sea no lo podemos llevar desde lo filosófico a lo epistemológico. Usted hoy lo presentó filosóficamente y lo que hoy es verdad en filosofía, mañana puede ser mentira.

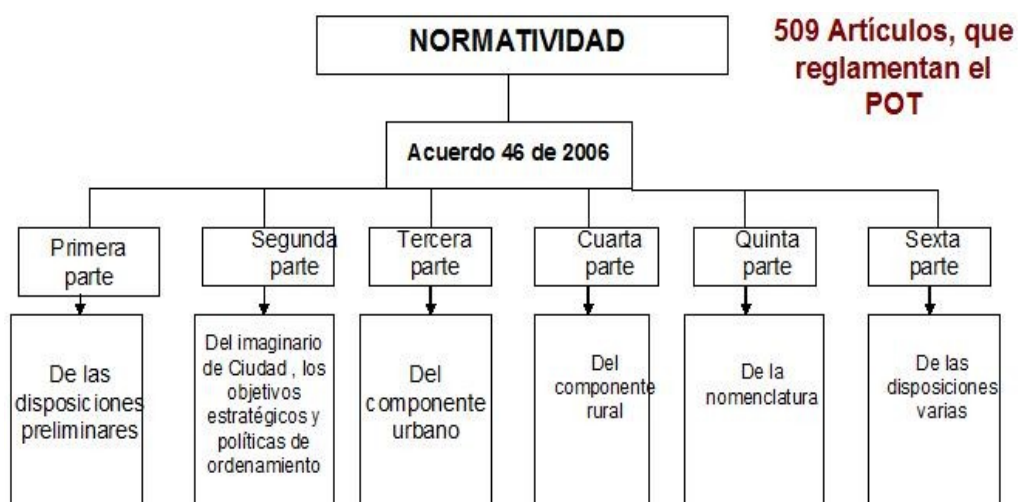
Plan de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 46 de 2006

Un Plan de Ordenamiento Territorial o Plan de Ordenación Territorial (también denominado por sus siglas POT) es en el ámbito del urbanismo, una herramienta técnica que poseen los municipios para planificar y ordenar su territorio.

Tiene como objetivo integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente: estos documentos pueden incluir estudios sobre temas como la población, las etnias, el nivel educativo, así como los lugares donde se presentan fenómenos meteorológicos y tectónicos como lluvias, sequías y derrumbes, estableciéndose como un instrumento que debe formar parte de las políticas de estado, con el fin de propiciar desarrollos sostenibles,

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación y promoción de ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos.



Sustento desde las normas estructurales

Como es conocido, la ley 388 de 1997 establece una prevalencia normativa en relación con las disposiciones que reglamentan las actuaciones urbanísticas, se consideran entonces algunos aspectos como de carácter estructural, pasando por las normas generales, hasta las complementarias; siendo el primer grupo de normas, las que establecen las condiciones de ordenamiento de la mayor importancia para lograr los objetivos de largo plazo, en el caso de Medellín, estas normas estructurales están contenidas en el acuerdo 062 de 1999 y describen el modelo de ordenamiento, los objetivos, las estrategias, los sistemas estructurantes naturales y artificiales, el patrimonio y los proyectos estratégicos, posteriormente, se establecen las normas generales, de segunda jerarquía, las cuales describen derechos y deberes para los propietarios de los inmuebles localizados en cada tipo de suelo, describiendo tratamientos, aprovechamientos, usos y obligaciones, en particular este conjunto de normas en la ciudad de Medellín se encuentran parcialmente descritas en el acuerdo 062 de 1999 y en un acuerdo complementario; el 023 de 2000 que contiene las fichas de normativa urbanística, un ejemplo de norma complementaria será el decreto que adopte específicamente los planes parciales y sus normativas particulares.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

¿No hay reforma del POT en esta administración? El acuerdo 046 de 2006 es una nueva normativa, o es una modificación y adición del Acuerdo 62 de 1999. El primer caso nos llevaría a tres períodos de alcalde: Fajardo, Salazar y el sucesor, o sea hasta culminar el año 2015. Conclusión: No hay reforma.

De las zonas de alto riesgo no recuperables

Son aquellas áreas urbanas o rurales, en gran parte ocupadas con vivienda que por su conformación topográfica de altas pendientes, características hidrogeológicas o por la presencia de procesos de inestabilidad geológica activos o latentes, por estar sometidas a una amenaza o riesgo externo, son altamente inestables y de difícil tratamiento para su recuperación.

Así como aquellos terrenos ubicados en márgenes de quebradas o ríos y en planicies de inundación carentes de obras de protección y que no son aptas para la localización de asentamientos humanos. El cuadro siguiente consigna las zonas de riesgo no recuperable, con áreas aproximadas, tanto urbanas como rurales. Estas son algunas zonas de riesgo no recuperables, entre muchas otras.

| ZONAS DE ALTO RIESGO NO RECUPERABLES URBANAS | | | | |
|--|--------|----------------|----------------------------|---------------|
| NOMBRE | COMUNA | TIPO | Area(m ²) 2005 | Area(ha) 2005 |
| 13 de Noviembre | 8 | No Recuperable | 29088,05 | 2,90880524 |
| 20 de Julio | 13 | No Recuperable | 18966,67 | 1,8966673 |
| Aldea Pablo VI | 1 | No Recuperable | 25820 | 2,582000156 |
| Altavista | 16 | No Recuperable | 27133,6 | 2,71336 |
| Andalucía | 2 | No Recuperable | 12703,43 | 1,270342518 |
| Asomadera No. 2 | 9 | No Recuperable | 95963,03 | 9,596303 |
| Aures No. 2 | 7 | No Recuperable | 20449,61 | 2,0449609 |
| Aures No.1 | 7 | No Recuperable | 30315,56 | 3,031555763 |
| Barrio de Jesús | 9 | No Recuperable | 1671,17 | 0,167117183 |
| Belalcázar | 5 | No Recuperable | 13746,62 | 1,374662001 |
| Belencito | 13 | No Recuperable | 5602,1 | 0,560210089 |
| Betania | 13 | No Recuperable | 37135,66 | 3,713566 |
| Blanquizar | 13 | No Recuperable | 26385,44 | 2,638544491 |

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

| | | | | |
|-------------------------------------|----|----------------|-----------|-------------|
| Cabecera Corr. San Antonio de Prado | 0 | No Recuperable | 54164,53 | 5,41645268 |
| Cabecera Corr. San Cristobal | 0 | No Recuperable | 19205,64 | 1,92056422 |
| Carpinelo | 1 | No Recuperable | 202644,65 | 20,26446546 |
| Cucaracho | 7 | No Recuperable | 87,63 | 0,008763413 |
| Eduardo Santos | 13 | No Recuperable | 116,89 | 0,011689018 |
| El Compromiso | 1 | No Recuperable | 40698,16 | 4,069816351 |
| El Corazón | 13 | No Recuperable | 76,55 | 0,007655409 |
| El Diamante | 7 | No Recuperable | 2041,66 | 0,204165965 |
| El Pesebre | 13 | No Recuperable | 93063,35 | 9,30633494 |
| El Pinal | 8 | No Recuperable | 38049,98 | 3,804997585 |
| El Progreso No.2 | 6 | No Recuperable | 6625,66 | 0,662565999 |
| El Raizal | 3 | No Recuperable | 50736,65 | 5,073665337 |
| El Salado | 13 | No Recuperable | 119263,76 | 11,92637616 |
| El Triunfo | 6 | No Recuperable | 11040,51 | 1,104050921 |
| Enciso | 8 | No Recuperable | 2878,66 | 0,28786552 |
| Fuente Clara | 7 | No Recuperable | 26025,9 | 2,602590172 |
| Granizal | 1 | No Recuperable | 55250,55 | 5,52505455 |
| Juan Pablo II | 9 | No Recuperable | 65439,57 | 6,543956685 |
| Juan XXIII la Quiebra | 13 | No Recuperable | 33743,28 | 3,37432827 |
| Kennedy | 6 | No Recuperable | 12512,81 | 1,25128081 |
| La Avanzada | 1 | No Recuperable | 132813,68 | 13,28136837 |
| La Cruz | 3 | No Recuperable | 353859,63 | 35,38596334 |
| La Esperanza | 6 | No Recuperable | 1931,27 | 0,193127341 |
| La Esperanza No. 2 | 1 | No Recuperable | 16713,69 | 1,671369437 |
| La Francia | 2 | No Recuperable | 35979,29 | 3,597928554 |
| La Hondonada | 16 | No Recuperable | 33764,73 | 3,37647302 |
| La Isla | 2 | No Recuperable | 15632,85 | 1,563285 |
| La Ladera | 8 | No Recuperable | 2969,49 | 0,296949227 |
| La Libertad | 8 | No Recuperable | 113271,5 | 11,32714998 |
| La Mota | 16 | No Recuperable | 1190,98 | 0,119097658 |
| La Piñuela | 4 | No Recuperable | 5442,92 | 0,54429167 |
| La Salle | 3 | No Recuperable | 15,27 | 0,001526855 |

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

| | | | | |
|-----------------------|----|----------------|-----------|-------------|
| La Sierra | 8 | No Recuperable | 109867,79 | 10,98677895 |
| Las Esmeraldas | 4 | No Recuperable | 26140,64 | 2,614064208 |
| Las Estancias | 8 | No Recuperable | 129132,51 | 12,91325077 |
| Las Granjas | 3 | No Recuperable | 36176,6 | 3,61765985 |
| Las Independencias | 13 | No Recuperable | 34962,18 | 3,49621777 |
| Las Violetas | 16 | No Recuperable | 16420,35 | 1,642034847 |
| Llanaditas | 8 | No Recuperable | 271740 | 27,17399986 |
| Los Cerros El Vergel | 9 | No Recuperable | 2369,8 | 0,236980065 |
| Los Mangos | 8 | No Recuperable | 98298,18 | 9,829817978 |
| Maria Cano Carambolas | 3 | No Recuperable | 237571,61 | 23,75716132 |
| Metropolitano | 13 | No Recuperable | 4567,63 | 0,456763331 |
| Mirador del Doce | 6 | No Recuperable | 18509,82 | 1,85098231 |
| Monteclaro | 7 | No Recuperable | 11008,62 | 1,10086226 |
| Moravia | 4 | No Recuperable | 117344,09 | 11,73440854 |

Creo que puedo hablarle de todos los niños periféricos altos de esta ciudad que requerían rápido y urgentemente de la intervención para poder darles unos excelentes servicios públicos, una buena movilidad vehicular y peatonal y llevarles buenas escuelas, colegios, centros para los adultos mayores, sedes de acciones comunales. Inclusive acá no está La Paralela ni el barrio Jardín. Esto es solamente una muestra que ameritaban la importancia de que ese documento saliera este año, que nos ayudaría acabar con la pobreza extrema.

| ZONAS DE ALTO RIESGO NO RECUPERABLE RURAL | | | |
|---|----------------|-----------------------|----------|
| NOMBRE | TIPO | Área(m ²) | Área(ha) |
| Altavista | No Recuperable | 188710,5 | 18,87 |
| Palmitas | No Recuperable | 738297,95 | 73,83 |
| San Antonio de Prado | No Recuperable | 459238,18 | 45,92 |
| San Cristóbal | No Recuperable | 1109368,1 | 110,94 |
| Santa Elena | No Recuperable | 842651,89 | 84,27 |
| TOTAL | | 3338266,61 | 333,83 |

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Plan de Ordenamiento Territorial - Programa de ejecución en el plan de desarrollo 2008 – 2011

Proyectos que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva:

- Bulevar y Ciudadela de la Salud
- La Universidad

Proyectos de Recuperación de Calidad Ambiental:

1. Conformación de bordes de protección.
2. Valoración y recuperación ambiental de los cerros tutelares.
3. Integración urbana del río y quebradas afluentes.
4. Saneamiento hídrico en la zona rural: aguas residuales.
5. Recuperación de la calidad ambiental.
6. Proyectos de acueductos veredales.

Quisiera saber dónde está ese documento de la comisión primera, esa conformación de bordes de protección.

Ahora les voy a contar qué está pasando con el cerro El Volador y por eso está gente vino hoy. La autoridad ambiental, el Área Metropolitana, ayuda a que acabemos con la fauna, la flora y la vida de los animales, pero en especial con la vida de los seres humanos, que hoy está en la conservación ambiental.

Ahora les cuento cómo el Área Metropolitana en ese proyecto de la calzada de la 80 están acabando con la vida nuestra y con el futuro de nuestros hijos, nietos.

Proyecto de recuperación de calidad ambiental a nivel supramunicipal: Parque ARVÍ

Proyecto de resignificación urbana:

- Plan Especial del centro tradicional y representativo metropolitano.
- Recomposición del espacio urbano de La Alpujarra.

Proyectos de generación de equilibrio urbano:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- Líneas prioritarias del Metroplús
- Cable el Tambo
- Cable a la Aldea
- Ciclo-rutas

Actuación Urbana Integrada de las áreas de influencia del Metrocable:

- AUI Nororiental
- AUI Quebrada Santa Elena
- AUI Quebrada La Iguaná
- AUI de las áreas de influencia del Metroplús

Hoy me quedo muy triste por ese vacío de ese documento no haber salido este año. A mí no me interesaba en lo más mínimo que no lo sacáramos porque es el año político, al contrario, había que sacarlo para plantearlo y decirle a la próxima Administración cómo tiene que ser el desarrollo de la ciudad.

Centros de equilibrio norte-sur:

- Centralidad Norte
- Centralidad de Norte – Centralidad longitudinal del río sobre la carrera 52
- Centralidad Sur
- Centralidad Longitudinal del río Medellín

Espacios públicos en el Norte: Centro de equilibrio de occidente – San Cristóbal.

Mejoramiento de espacio público de corredores estructurales de ciudad o zonales.

Consolidación de centralidades urbanas o rurales en proceso:

1. La Aldea
2. San Antonio de Prado
3. Altavista
4. Palmitas
5. Robledo
6. La América
7. Belén

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

8. Guayabal
9. Buenos Aires
10. Manrique
11. Aranjuez
12. San Blas

Generación de nuevos espacios públicos y equipamientos de escala zonal:

Proyecto de planes parciales de tratamiento estratégico “planes parciales en áreas de expansión”; plan parcial de Pajarito, plan parcial San Lorenzo, plan parcial de Naranjal, entre otros.

En el plan parcial de Naranjal no han movido una pala de tierra y les puedo asegurar que lo van a hacer y está en el plan de desarrollo de este año. Primer incumplimiento al plan de desarrollo 2008-2011 que tiene esta administración. El plan parcial de Sevilla está igual, no ha habido intervención.

En el plan parcial de San Lorenzo teníamos que íbamos a intervenir este año con 12 mil millones de pesos, creo que les va a dar dificultad que entreguen la unidad de salud, así como el del Concejo de Medellín, que estaba para entregarlo a mitad de este año.

En la Ciudadela el Occidente tenemos problemas de suelos, el tema de equipamiento y amoblamiento muy defectuoso y van a llegar 10 mil familias más, no tienen seguridad, empleo, está gente que llega a esta zona vive del reciclaje, los de Moravia. Habrá mucho más para hablar, pero vendrán otros debates.

¿Qué obras del POT y asentadas en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 no se cumplirán?

- La vía de la 63 del Corregimiento de San Cristóbal.
- Plan Parcial Naranjal.
- Plan Parcial San Lorenzo, entre otros.

Obras que se están ejecutando del POT, sin la socialización de las comunidades afectadas:

Intercambio vial de la 80:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

- Un proyecto impuesto y no lo socializaron con la comunidad y la comunidad se opone rotundamente a este proyecto. Este era un parque lineal con el Cerro El Volador.
- La Autoridad Ambiental no socializo la valoración ambiental del proyecto – o peor aún no existe.
- Las enfermedades epidemiológicas.
- Enfermedades respiratorias.
- Enfermedades en la piel, entre otros.

Razones por las que la comunidad se opone al proyecto:

- Era un parque lineal del cerro el volador.
- El informe de la velocidad de los vehículos que transitarán será de 80 km/h de aproximadamente 16 mil vehículos diarios.
- Área Metropolitana omitió los estudios de partículas suspendidas.
- El de epidemiología, morbilidad y mortalidad en la zona, entre otros que solicita la comunidad.

Luego de haber ventilado estas problemáticas la comunidad y los concejales de la comisión accidental número 431 de 2011, le solicitó al Área Metropolitana parar las obras mientras se organizaba una mesa con la comunidad y las autoridades para escuchar ideas, entregar los informes faltantes, determinar que se va a hacer con la flora y la fauna existente, en cuanto esta muriendo por causa de los trabajos, pues se invadió su territorio (ruido, tala, movimientos de tierra).

A lo cual el subdirector Ambiental del Área Metropolitana dijo que si se hace la mesa pero “la obra no se para, la obra sigue” y la comunidad y los concejales nos preguntamos, entonces para qué hacer la mesa si ya se impuso la obra y no van a cambiar las cosas, porque apenas con la solicitud en la última comisión se va a estudiar qué va a pasar con la flora y la fauna, cuando ya han muerto.

Y mientras tanto la comunidad ve a diario: Fauna masacrada, árboles talados, un hábitat destruido completamente, un sin sabor de no haber sido llamados para socializar el proyecto. ¿Quién responde?

Lo peor es que así pasa en todos los proyectos de Ciudad, no hay responsabilidad social con las comunidades afectadas.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Voy a leer el documento que recogí del Plan de Ordenamiento Territorial:

Título I

Del sistema estructurante de espacio público urbano - Normas urbanísticas estructurales

Artículo 139. Del sistema orográfico.

Conforma el sistema orográfico urbano el conjunto de cerros tutelares de la Ciudad de Medellín, que haciendo parte del sistema orográfico general del municipio, se encuentran localizados en esta porción del territorio. Para cada cerro se estableció una zonificación general y se identificaron unos criterios de manejo y tratamientos, definidos como sigue:

... Intención de manejo. Se refiere al propósito fundamental de manejo de determinada porción del área del cerro, para garantizar que los valores ambientales, las calidades escénicas y la posibilidad de apropiación colectiva perduren en el tiempo aprovechando las potencialidades, así como disminuyendo o mitigando los conflictos producto de la problemática identificada, mediante el manejo adecuado...

El Área Metropolitana está violando el POT y el plan de desarrollo de esta ciudad. Y la participación de la comunidad, no llamaron al presidente de la JAL, ni a los concejales de Medellín, lo hicieron al garete. Y el señor Alejandro González dice que esa obra no la paran, la hacemos por encima de quien sea. Es un irrespeto que tiene este señor con este Concejo, este señor es que no lee el POT ni cuál es la función de los concejales de la ciudad, no sabe qué es participación de la comunidad.

... 1. Cerro El Volador

El cerro El Volador debe mantenerse como un espacio público estructurado, dotado de equipamientos para la educación ambiental y arqueológica y la recreación pasiva; con áreas destinadas a la conservación ecológica, ambiental, paisajística, arqueológica y recreación pasiva.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

¿Será que 16 mil vehículos que van a pasar diario por ahí, vamos a poder tener recreación pasiva nosotros?

Y lo que dice Alejandro González, por eso se quedó tranquilo porque está en el exterior y me voy a averiguar que no sea de cuenta de nosotros y a qué se fue por allá ese señor. Voy a pedir el favor que de la Secretaría salga un oficio preguntándole al doctor Mauricio Faciolince, director de Área Metropolitana, a qué se fue al exterior sin solucionar un problema que tenemos gravísimo en la comuna 11, sector Los Colores.

... Zona de recuperación para la conservación. En esta zona se debe recuperar la función ecológica y ambiental del cerro y como tratamiento se debe tener la sustitución de las especies exóticas propiciando el nacimiento de vegetación natural.

Señor Personero, espero que usted hoy mismo me haga una vigilancia de eso y me diga si están violando o no los derechos fundamentales del ser humano, que es el derecho a una vida sana que se da a través del medio ambiente.

Cuando en una mesa no están todos los escenarios participando, las cosas no van a salir bien. La Administración hace el trabajo como islas, cada cual hace lo que le corresponde.

A mí ya no se me hace raro que el señor Alcalde de esta ciudad haya cambiado 80 funcionarios de la alta pirámide, la semana pasada también salió la gerente de presupuesto participativo.

A mí sí me preocupa cuando nosotros no establecemos una comunicación asertiva, proactiva, participativa, democrática, porque así no se maneja una ciudad, sino con todos adentro, donde cada cual tenga una visión y soluciones para poder construir ciudad.

Por eso esta Administración no ha sido la mejor, a sabiendas que tenemos un plan de desarrollo que es una carta de navegación maravillosa.

Realmente me voy de este debate sumamente triste de no poder decirles a La Honda, La Torre, Las Golondrinas, La Cruz, a todos estos barrios de no poder

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

armar un verdadero proyecto que sea sensible y social como lo dice nuestro eslogan, pero vamos a seguir trabajando.

Este POT hay que sacarlo, arranquémoslo este año, no lo votemos este año pero dejémoslo plasmado y le podamos decir al futuro alcalde de esta ciudad que ahí está la carta de navegación, la herramienta para que podamos solucionar el problema tan grave que vive hoy el 84% de los ciudadanos de Medellín, son 1'200.000 sisbenizados que requieren vivienda, empleo, que necesitan senderos y que podamos decir que estamos viviendo en una Medellín sensible y social”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“El POT es un tema apasionante, porque las comunidades muchas veces mal informadas creen que en el POT está la solución de todos los problemas que tiene la ciudad, otras veces porque el mismo instrumento no ha sido capaz de leer muchos de los problemas que tiene la ciudad.

Medellín tiene unas 35 mil viviendas en zonas de riesgo, muchas en ilegalidad constructiva, otras con una necesidad urgente de que tengan sus propios servicios públicos inclusive para disminuir el riesgo en olas invernales y de esa manera se pueda construir un mejor hábitat y mejorar calidad de vida.

Necesariamente ese POT tendrá que leer esas realidades, ser capaz de mirar las centralidades que el POT del 2006 y de 1999 no fueron capaces de leer, y la Administración Municipal y todos los actores que intervinieron en la construcción de la reforma del POT anterior tampoco fuimos capaces de leer.

El POT de la ciudad debe ser capaz de liderar conciliación y concertación con los otros POT de las demás alcaldías del área metropolitana. No se entiende el desarrollo de un área conurbada desde Caldas hasta Barbosa, si en La Estrella, Sabaneta, Envigado, no haya posibilidad para viviendas de interés social en la magnitud que ese exige y toda la demanda esté circunscrita a un área urbana de Medellín atiborrada de vivienda.

Si no somos capaces de concertar unos planes de ordenamiento territorial de los 10 municipios, que entiendan que nos asfixiamos todos o nos salvamos todos. El año pasado nacieron 30 mil niños en Medellín, la tasa de natalidad de

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

esta ciudad hace que para el 2015 vivamos en el área metropolitana cerca de 4 millones de habitantes. Ya no estamos viviendo en una finca, estamos viviendo en una ciudad en donde ya conviven con nosotros 3.5 millones de habitantes y esa realidad no se nos puede olvidar a la hora de demandar mayores servicios.

Esos 3.5 millones de habitantes que en el 2015 serán 4 millones, necesitan también una infraestructura en salud y para construir esos hospitales. Lastimosamente ha habido que talar unos árboles. Los habitantes exigirán más colegios, parques, placas polideportivas, espacios públicos, andenes peatonales y allí tenemos que ser capaces de conciliar los intereses individuales con los intereses colectivos de la ciudad.

Un plan de ordenamiento territorial no es para resolver el problema puntual de una familia, sino para tratar de vivir en armonía en una ciudad conurbada como Medellín.

Me dicen en un correo que al Consejo Territorial de Planeación lo han invitado muy poco este año, hay que invitarlo más, son actores con los cuales hay que entrar a conciliar las diferentes peticiones de la comunidad.

El derecho del residente legítimo a tener una vida en paz, a que en su vivienda pueda dormir con tranquilidad, asimismo el derecho legítimo de quien monta una empresa a generar empleo y que se les garantice el empleo. Qué dificultad, al final casi que el Concejo queda perdiendo, los residentes dicen que me dejaron montar una taberna y los taberneros que tuvieron que cerrarla, dicen que le desmontaron el negocio.

Capacidad de soporte, muy socorrido ese tema en el gobierno anterior, pero hay que trabajarlo más. La parte urbana de Medellín no es tan grande como la pintan, nace en Soya y muere en la Fábrica de Licores, lo urbano de esta ciudad.

Entre la 53 y la 50 y entre la 77 y la 80 le decimos Los Colores, pero es estadio norte, y ahí abajo nos construyeron 2.000 viviendas, sin ningún control, amparados en un plan el POT de 1999 que lo presentaron las curadurías de manera rápida antes de que aprobáramos el POT de 2006 en los primeros meses, mientras nosotros discutíamos acá.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Aquí estamos luchando por más espacio público, cosa que no entiende la constructora Capital, que les interesa que les den más densidades, más índices, menos obligaciones urbanísticas.

El impuesto a la construcción no es el primer impuesto que este Municipio recibe para hacer equipamientos, escasamente por construcción Medellín recibe al año 16 mil millones de pesos, de los 3.3 billones de pesos que vale el presupuesto de la ciudad, para que se argumente permanentemente que hay que disminuir el número de metros de espacio público que Medellín necesita.

En la 53 con la 89 esquina, les empezaron a hacer el primer edificio de 17 pisos, cuando en la zona por índices de construcción y por densidades en un lote de 300 metros solamente se pueden hacer 7.5 apartamentos. Y ahí les están haciendo 60 apartamentos, sin que nadie haya hecho un derecho de petición. Con una mentira, vivienda de interés prioritario, y éstas no son viviendas para venderle a la gente de interés prioritario. Sabemos adónde está la trampa y no sabemos capaces de combatirla. Me llega una respuesta de los apartamentos de Los Colores y me dice que la curaduría tiene una carta en donde el constructor dice que son vivienda de interés prioritario.

Esto no es avalado por Camacol, ellos son gente tan seria y responsable que con absoluta seguridad no avala que bajo una figura se esté engañando a la ciudad.

El periodista de El Colombiano, Germán Jiménez, está haciendo un trabajo extraordinario sobre interés prioritario. Cuando se construye vivienda de interés prioritario dentro de las normas legales para beneficiar a familias que apliquen para ello, no para evadir, bienvenida la vivienda de interés prioritario, pero no bajo esa figura entrar a engañar a la municipalidad y al gobierno nacional, deteriorando el ambiente de los barrios. (Anexo: 2 folios)".

Interpela el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Doctor Fabio Humberto Rivera, usted toca un tema muy grave que debe preocupar al doctor Mauricio Valencia. Tengo información de que quien está vendiendo los proyectos es una persona con antecedentes graves en el sector financiero, específicamente en Bancolombia, igualmente con antecedentes en la Fiscalía muy complicados.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Este tema amerita un tratamiento especial por parte de la Personería de Medellín, de la Administración y del doctor Mauricio Valencia, porque hasta donde tengo conocimiento hay autorización de 32 proyectos de ese estilo en la ciudad de Medellín”.

Continúa el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Le pediría al Personero que el Director de Planeación diga cuáles son los beneficios que tiene la gente en materia de normas urbanísticas y de impuestos en la construcción, cuando simulan construir proyectos de interés prioritario”.

Estoy en contra de la simulación de construcción de vivienda de interés prioritario, no estoy en contra de la construcción de vivienda de interés prioritario.

Con absoluta seguridad en eso Camacol nos ayuda y nos debe ayudar, pero igualmente Planeación debe estar atento a esto.

Uno de los problemas que tenemos es que ese proyecto que pasa por Los Colores, si no fue socializado ni discutido en ese escenario le daría razón a la comunidad de esa falta de socialización y de participación ciudadana.

Este Concejo viene trabajando el proyecto de Túnel de Occidente carrera 80 desde hace unos seis años. Hago parte de una comisión accidental que precisamente habla de reubicar 1.400 familias en todo ese corredor de La Iguaná para hacer intercambio vial de la 80 y la vía que conecta al túnel de Occidente.

En ese proyecto el Municipio ha invertido más de 40 mil millones de pesos, le va a costar más de 50 mil millones de pesos la mera reubicación de las viviendas de la 80 hacia arriba.

Cuando se empezó a trabajar la reubicación de las viviendas de La Iguaná, la comisión accidental conoce que era para hacer el intercambio vial de la 80 y para hacer la unión entre Colpisos y el túnel de Occidente.

Inclusive se llegó a la siguiente negociación del Estado: Uno, que el Departamento de Antioquia y la Nación ponen la plata para la vía entre Colpisos

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

y el túnel de Occidente, que sabe hace más de 8 años; dos, que el Municipio de Medellín hacía la reubicación de las viviendas, las compras de los predios en toda la cuenca de La Iguaná; tres, que se tiene que hacer un PUI para quienes queden viviendo allí tengan mejor calidad de vida; cuatro; que el Área Metropolitana como uno de los cuatro socios era la que hacía el intercambio de la 80 y éstos tienen orejas, llegadas y destinos.

Al Área Metropolitana le corresponde mitigar todo el impacto negativo de la obra y hacer todo lo posible para que el ruido, la contaminación ambiental no llegue a las viviendas.

El próximo 24 va a haber un debate sobre autopistas de la montaña, pero se sabe tanto de ese proyecto que ya el Concejo aprobó desde hace dos años 400 mil millones de pesos para que Medellín se conecte con el exterior, que obligatoriamente tiene que estar conectada.

La paradoja de la discusión, yo me he negado por contaminar menos, me he dado la pela en pagar más energía y no conectarme de gas a la casa, pero la mayoría de los habitantes de Medellín ya hicieron tránsito a estufa gas y dejaron de usar la eléctrica.

En el POT del 2006 miremos bien, porque hasta ahora hemos dejado el río y sus corredores como el eje estructurante de ciudad. Ese es un concepto que desgraciadamente después nos duele mucho, pero así está aprobado en la norma. Démonos la pela, seguimos creciendo hacia adentro, podemos en el próximo POT crecer un poco hacia fuera. Eso tendrá que discutirse en el próximo Plan de Ordenamiento Territorial. Me da pena con los amigos que fueron convocados, se les abrió un espacio pero era en general de las normas urbanísticas de la ciudad.

Queda una petición del Concejo y es que no lo llamen solamente en enero, febrero, cuando le presenten el proyecto de acuerdo construido, a través de la comisión primera llámenlo a que se meta desde ya en la construcción de ese proyecto que ustedes van a presentar, que no sea invitado de piedra solamente cuando esté el documento hecho.

Y a quienes viven hoy en zonas de alto riesgo, que el Municipio de Medellín en el próximo plan de desarrollo logre bajo figuras como mitigación de riesgo, llevar planes que les mejoren su calidad de vida, tener servicios públicos, senderos,

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

equipamientos; de lo contrario, no van a tener la calidad de vida y la dignidad para vivir en una ciudad que debería ser incluyente y no excluyente.

Al Área le pediría más concertación con la comunidad de Los Colores y de cualquier parte donde se estén haciendo proyectos en donde el medio ambiente esté afectado de por medio; y a la comunidad le pediría que en esas discusiones seamos proactivos, como siempre lo han hecho personas tan inteligentes, tan cultas, tan bien formadas como la gente de Los Colores.

Si de este debate queda una vigilancia administrativa para quienes construyan lo hagan con todas las normas de legalidad, de sismo-resistencia, con respecto al medio ambiente, con absoluta seguridad este debate ha servido de algo”.

Interviene el concejal el concejal Carlos Andrés Roldán Corrales:

“Creo que mis compañeros Jesús Aníbal, Fabio Humberto y Bernardo Alejandro, han logrado ejemplificar las dificultades que se han desprendido para la ciudad estar con un Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado. Creo que los desórdenes, los abusos de los constructores, los impactos ambientales no dimensionados quedan bien explicados.

La Administración Municipal hace el recuento de lo que se ha hecho con el Plan de Ordenamiento Territorial, algunas circunstancias jurídicas al respecto, y hacen énfasis en el ejercicio de la planificación.

Creo que este ejercicio tiene como objetivo ser serio y completo en la medida que tiene los insumos de información, datos cartográficos, económicos, ambientales actualizados, que tengan los análisis del Consejo Territorial de Planeación, de la Comisión Primera del Concejo.

Que sea debidamente socializado e incluyente, porque si Medellín no está planificando su desarrollo conforme lo hace Bello, Itagüí, tendría grandes dificultades.

También debe ser oportuno, y creo que ahí se remitía la primera pregunta del cuestionario para cuándo se iba a presentar el Plan de Ordenamiento Territorial y nos están diciendo que no se va a presentar este año.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

No sólo es importante que sea completo y concertado sino que sea oportuno. Si es tan difícil el proceso de planificación porqué no se empezó antes para no tener que decir hoy que no se va a entregar este año sino el próximo.

El Plan de Ordenamiento Territorial, es un prerequisite para sacar un buen plan de desarrollo, y ahí se definen unos parámetros, pero en el Plan de Desarrollo se determina una ruta estratégica en el cual si los parámetros no están definidos es difícil tratar soluciones, acciones, programas que se compadezcan de una puntualización exacta de las dificultades que tenemos.

Entonces como el plan de gobierno es un prerequisite de un plan de desarrollo, entonces vamos a tener candidatos en la ciudad prometiendo soluciones desactualizadas de todos los niveles.

No habrá una coherencia entre los planes de gobierno, el plan de ordenamiento y el plan de desarrollo.

Además el próximo Concejo va a tener poco tiempo para analizar estas cosas y recuerden que es lo primero que hace uno cuando llega acá y hay que sacarlo como en dos meses y medio. El próximo Concejo no sólo va a tener que definir eso, también estar inmerso en la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial.

Considero que retrasar la construcción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, no mejora el desarrollo estratégico de la ciudad y más con los desafíos de ciudad tan grandes que tenemos en términos de empleo, movilidad, seguridad”.

Interviene el concejal, Santiago Londoño Uribe:

“Un proceso de discusión y revisión estructural del Plan de Ordenamiento Territorial, no puede ser un proceso hecho a la ligera.

Existen en la ciudad problemas particulares frente al Plan de Ordenamiento Territorial, los concejales siempre encontramos situaciones donde el deber ser de la norma, ha sido superado por el ser.

Pero las decisiones que se toman en una revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, que es quizá la agrupación de normatividad más importante que

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

expide un concejo municipal, más que los planes de desarrollo que tienen cuatro años de vigencia, más que los presupuestos que tienen un año de vigencia, el Plan de Ordenamiento Territorial tiene una vigencia más larga, afecta todos los sectores de la ciudad y tiene una vocación de futuro porque planteamos la ciudad que tenemos y la que queremos tener.

Cualquier decisión sobre alguna particularidad, sea barrio o comuna va a tener efectos sobre el resto de la ciudad porque es una herramienta general de manejo de ciudad.

Es importante que tengamos claro que más allá de la normatividad, por decisión política, se han hecho inversiones importantes en zonas donde si fuéramos exegéticos en la aplicación de la norma, no pudiese haber ningún tipo de inversión.

El concejal Jesús Aníbal Echeverri traía la lista de inversiones en barrios de alto riesgo no recuperables, por ejemplo, en la Cruz se está construyendo una nueva centralidad con más de 400 viviendas, se está construyendo centros sociales, centros de salud, en un barrio donde exegéticamente no se pudiera haber hecho nada.

Golondrinas, Llanaditas, Altos de la Torre y Pacífico, que estaban por fuera de cualquier mapa o señaladas como zonas de alto riesgo, hoy están viendo una transformación con el acueducto y alcantarillado, y eso se hace porque hemos avanzado en la relación con el territorio y porque se ha puesto el enfoque de derechos, por encima de la mirada fría de la norma de ordenamiento territorial.

Ayer en Aures la Administración estaba abriendo un jardín infantil, en Moravia ha habido inversiones cuantiosas en los últimos años y son territorios que exigen un tratamiento especial.

No puede quedar en el aire que estas administraciones han sido ajenas a los ciudadanos que viven en algunas zonas consideradas de alto riesgo y se han hecho avances considerables en redefinir nuestra relación como Administración con el territorio, que todavía quedan retos grandes y decisiones estructurales.

Me hubiese gustado que durante este período se hubiera revisado el Plan de Ordenamiento Territorial, pero entiendo las razones y este es un año complejo y entiendo que en esto hay que tener las precauciones y asegurar que la

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

discusión se dé dentro de los intereses legítimos que permitan la participación amplia de ciudadanos, comunidad, gremios y diferentes autoridades.

Hay temas que se volvieron metropolitanos hace mucho y es irresponsable verlos desde el punto de vista municipal, el tema de seguridad, la movilidad, medio ambiente, no son temas municipales.

Hay que discutir dentro de nuestra jurisdicción que se puede o no hacer, pero es insuficiente y la historia nos va a cobrar que no estemos tomando decisiones metropolitanas, que es un problema de cultura el ser capaces de interiorizar el concepto de lo metropolitano, que las decisiones de cualquier territorio nos tocan a todos.

Como entender en cuanto a vivienda la falta de voluntad de muchos municipios para la vivienda de interés social y Medellín es el Municipio que absorbe el tema del déficit del área metropolitana que es inmenso y eso tiene consecuencias sociales profundas.

Debemos ponernos de acuerdo en política de vivienda metropolitana porque no podemos seguir diciendo que de la Madera, hacia allá es otro mundo o del Ayurá hacia el sur, es otro mundo.

El reto del próximo alcalde y el Concejo, será inmenso porque aprobar un plan de desarrollo para cuatro años y posteriormente tener una modificación estructural al Plan de Ordenamiento Territorial puede generarnos serios retos, incluso más allá del tema electoral, el tema de administrar la ciudad con plan de desarrollo a cuatro años, que luego se le cambia la lupa del Plan de Ordenamiento Territorial que prima en estos temas sobre cualquier plan de desarrollo, hace que el reto sea grande, y se debiera con la Comisión Primera, con los gremios, Área Metropolitana y la Administración, sentarnos a pensar una estrategia responsable, estructural, para ver cómo podemos bajar los riesgos de los que estoy hablando, porque de lo contrario el año 2012 para la planeación de esta ciudad y para los futuros años podrá ser compleja”.

Interviene el concejal, Carlos Alberto Ballesteros Barón:

“Cuando hablamos del Plan de Ordenamiento Territorial hablamos de la visión que tenemos de nuestra ciudad, y esta es una reflexión que debe ser de todo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

ciudadano, y es que tenemos que escucharlos, porque este tema debe estar cruzado con el derecho fundamental a la participación.

Un Plan de Ordenamiento Territorial debe tener vocación de permanencia en el tiempo y es claro que en una sociedad como la nuestra, es necesario revisar el Plan de Ordenamiento Territorial porque no puede quedar estático; la dinámica de las ciudades van cambiando rápidamente y una ciudad como Medellín con la dinámica que tiene va cambiando.

A veces creo que el Plan de Ordenamiento Territorial termina siendo más una ilusión que una realidad, porque si se mira la ciudad desde el punto de vista del Plan de Ordenamiento Territorial, buena parte no existe, porque no debería haber vivienda en ciertas zonas donde sí hay y muchísimas.

Creo que buena parte de la sociedad tiene la expectativa que este año sea revisado el Plan de Ordenamiento Territorial.

Hay aspectos puntuales que preocupan como la situación actual de Santa Elena. Desde el primer día que visité Santa Elena, la gran preocupación era vivienda, la expectativa que hay entre ellos, las del mismo Plan de Ordenamiento Territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial está ligado con los planes de desarrollo. Medellín aprobó en el año 2008 un plan de desarrollo que tenía un objetivo superior que era reducir la pobreza, la inequidad.

Sinceramente, desde la evaluación que tenemos que hacer del Plan de Desarrollo, ese resultado no se ha logrado y por eso era importante que en el actual gobierno se pudiera hacer la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

La justificación es que este es el año electoral, pero en el año 2008 yo sabía que este año era electoral; es complejo hacer la revisión en un año electoral y en eso estamos de acuerdo.

¿Le pregunto a la Administración Municipal es que si apenas se dio cuenta que este año era electoral? ¡No sería raro que apenas se hubiera dado cuenta de esta realidad! Me pregunto si ésta es verdaderamente una justificación válida.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Recordemos que todos estamos regidos por la Constitución Política que dice que quien sale a buscar los votos para aspirar a ser alcalde, presenta un proyecto político, un programa que lo vincula.

El que gana queda vinculado a ese programa político que ya se torna obligatorio constitucionalmente, y la obligación más importante de los 21 concejales, es verificar y controlar si ese programa se cumple o no.

Aprobamos un plan de desarrollo con un objetivo y la obligación de los 21 concejales, es verificar que ese objetivo se esté cumpliendo, y para mí no se está cumpliendo.

Al 1º de enero de 2008 teníamos el 50% de pobreza y hoy tenemos el 50% de pobreza. El objetivo de invertir más de 13 billones de pesos era reducir la pobreza.

A 1 de enero de 2008 teníamos el 8% de pobreza extrema y hoy tenemos el 10% de pobreza extrema. Dónde están los 13 billones de pesos, o es que ese no era el objetivo, porque la plata se invirtió, lo que pasa es que no se está dirigiendo a esas comunas populares.

El programa que registró el señor Alonso Salazar cuando era candidato a la Alcaldía, en la línea 5 que tiene que ver con el tema de la vivienda, expresamente dijo:

Más y mejores viviendas en hábitat digno y comunidades sostenibles.

La vivienda es asunto esencial en la construcción de la ciudad y superación de la pobreza. No se trata de levantar más casas o apartamentos. Se trata de construir y reconstruir comunidades y vecindarios que proporcionen el soporte social y ambiental para que los ciudadanos puedan vivir de manera segura y placentera, en especial adultos mayores, niños, niñas, e igual se puedan desarrollar algunas actividades económicas básicas.

Se trata por tanto de ayudar a construir con la participación de los pobladores mismos, hábitat para la vida, con buenos equipamientos colectivos, espacios públicos donde la gente se pueda encontrar y

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

áreas verdes naturales que ayuden a la sostenibilidad de la ciudad en su conjunto.

Dentro de las estrategias para lograr este propósito revisaremos el Plan de Ordenamiento Territorial, el perímetro urbano dentro de los alcances de la ley 388 y estableceremos un programa permanente para la regularización y legalización de vivienda.

El compromiso del candidato Alonso Salazar fue que dentro de su gobierno se iba a revisar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Compromiso que quedó inscrito en la Registraduría, que lo vincula desde el punto de vista legal y constitucional. Este es otro de los tantos puntos de ese programa de gobierno que el señor Alcalde no cumplió. Debemos empezar a chulear qué cumplió y que no cumplió.

En otra sociedad más avanzada políticamente hace rato se habría producido la revocatoria de mandato, esto no es molestar y este año es electoral y la invitación es a hacer esas reflexiones. El que esté consiguiendo los votos como candidato a la alcaldía se compromete con lo que está prometiendo.

Ojalá tuviéramos ese nivel de civilidad o civilización política que fuéramos capaces de exigir al mandatario el cumplimiento de lo que promete y ojalá el nivel del concejo que llegue, sea capaz de controlar a ese mandatario y tomar las medidas que constitucionalmente están a nuestro alcance.

La justificación nuestra no debe ser tan fácil: “Eso le corresponde al Administración Municipal”. No, constitucionalmente tenemos una serie de facultades que no hemos querido utilizar.

Terminamos acá en unos debates donde simplemente nos lamentamos, y no hacemos uso de esas facultades que son una obligación constitucional. Las propuestas están, pero depende de otros 20 compañeros de trabajo”.

Interviene el concejal, Santiago Martínez Mendoza:

“El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico para desarrollar el ordenamiento del territorio municipal, la ley 152/94 en su artículo 41, y reglamentado por la ley 388/97, porque la gente está pensando que el Plan de

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Ordenamiento Territorial sirve hasta para remedio y ahí nos encontramos con algunas realidades.

Hay que reconocer que la ciudad tiene una expectativa respecto a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial no está contemplado como una meta en el Plan de Desarrollo, y fue un error de la Administración Municipal, de la ciudadanía en un número superior de 100.000 personas que tuvieron con ver con el análisis del Plan de Desarrollo, y error de nosotros también.

En el programa de gobierno del doctor Alonso Salazar dice que se revisará en el Plan de Ordenamiento Territorial, el perímetro urbano dentro de los alcances de la ley 388, y estableceremos un programa permanente para la regularización y legalización de la vivienda.

Y está en el plan de gobierno pero no lo trajimos al Plan de Desarrollo. En segundo lugar, el acuerdo 46/06 está reconocido legalmente como el producto de una revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual nos pone en la tarea de hacer una nueva revisión que en los cálculos de todos debería ser este año, pero de la lectura juiciosa del mensaje de la Administración, al igual que mis compañeros deduzco que la Administración Municipal piensa que debería ser el año entrante, pues la vigencia de dicha revisión concluye en el 2011.

Esta tesis que están esgrimiendo que es de corte político, no la tengo en cuenta, sino que me gustaría tener en cuenta una tesis de tipo técnico y legal.

Sería bueno conocer porqué hay facultades que la Dirección de Planeación tiene y que puede aplicar dependiendo de las circunstancias e inclusive de algunos procedimientos.

Se especula sobre el alcance de una nueva revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, y qué se va a revisar y para qué; debería la Administración Municipal establecer unos criterios generales, unos temas críticos y un procedimiento metodológico que debe tener tanto de participativo como pedagógico, que conozcamos todas las instancias que hacen parte del Plan de Ordenamiento Territorial.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Todo mundo parece como pidiéndole a Dios con el Plan de Ordenamiento Territorial, un inspector no cierra una cantina que abrieron al lado de una casa por sobresaturación. La pregunta que hace es cuándo van a revisar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Un curador otorga una licencia que cumplía o no cumplía como en el caso que plantea el concejal Fabio Humberto Rivera, las licencias de las famosas viviendas de interés prioritario, y la comunidad se pregunta cuándo se revisará el Plan de Ordenamiento Territorial para que eso no siga aconteciendo, porque están fundamentados en normas y también Planeación para recibir las obras una vez se terminan.

Una secretaría no puede avanzar en un proyecto por restricciones del Gobierno Nacional, y le plantea a la comunidad que hay que revisar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Es decir que el Plan de Ordenamiento Territorial se ha convertido en santo de devoción de muchos, en ruegos divinos, y resulta que este año no se revisará.

Lo primero que habría que hacer es que la Administración Municipal verifique los ajustes, que en materia de ordenamiento requiere la ciudad, cuáles son necesarias y resolverlas por la vía del acuerdo, y cuáles son facultades reglamentarias del Alcalde, para poder avanzar en cosas que se requieren en la modificación del territorio.

Lo segundo, recoger de los diferentes actores el temario crítico preliminar, hay que ampliar perímetros, aprovechamiento de los mismos, densidades, nuevas centralidades, nuevos suelos de expansión, eso lo podemos hacer este año.

Creo que el tema de la ruralidad amerita un esfuerzo importante en el tema de ordenamiento. Creo que la ciudad se está quedando corta en este tema en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Es necesario verificar los proyectos estratégicos que hemos vislumbrado en estos cuatro años y que hace falta incorporar al programa de ejecución.

Si esto no se hace a través de la Dirección de Planeación encontraremos muchos inconvenientes el año entrante, porque el Plan de Ordenamiento

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Territorial aparte de lo que se ha manifestado, establece un tinglado donde el combate es de interés, por estas razones considero que armemos un plan de trabajo conjuntamente con Planeación, una hoja de ruta entre el Concejo, el Consejo Territorial de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación, que conduzca por lo menos a vislumbrar esos preliminares, concretar puntos de consenso y disenso y dejar listo si no el ajuste, al menos los temas claves de las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y hay tiempo para ello.

Propongo armar la comisión de trabajo de manera urgente para definir la hoja de ruta de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial. Creo que corresponde a la mesa directiva armar esta comisión”.

Interviene el concejal, Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Ahora se hizo la aclaración que no todo el que construyen vivienda de interés prioritario, lo hace ilegal ni está burlando la ley.

Segundo, Camacol no utiliza ese tipo de argucias para sus constructores formales e inclusive si se dan cuenta que algún socio de Camacol está utilizando esa herramienta para construir vivienda de interés prioritario sin serlo, lo sacaría de Camacol.

No estamos contra la vivienda de interés prioritaria, y antes los 10 municipios del área deberían facilitar juridicidad y por Plan de Ordenamiento Territorial, espacios para la vivienda de interés prioritario y social.

Pero estamos en contra de supuestos engaños a la norma para que bajo el 20-60 se construya por encima de lo que normalmente se puede construir.

En El Poblado le expliqué a Elisa, si por el Plan de Ordenamiento Territorial un constructor va a inscribir un proyecto y en un lote de 500 metros puede construir 10 apartamentos, y la densidad de esos 10 apartamentos le da, o para hacer un edificio de 10 pisos, uno por piso, o para hacer cinco pisos con dos apartamentos, y le da los mismos 10 apartamentos, pero le exige las celdas para los parqueos, los retiros, y no tiene ningún beneficio de IVA de materiales.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Mientras que en ese mismo lote se puede ir hasta 70 apartamentos, y ahí es donde el curador dice que es legal, porque le presentaron un proyecto de interés prioritario. Pero tanto el curador, como Planeación tienen que tener instrumentos y herramientas para entender que a ese sector de los Colores no se van a ir a vivir 60 familias pobres que tenían un ahorro programado, hay mucho como entrar a saber dónde montaron la fiducia, la sala de ventas. No es tan difícil detectarlo, ni cuáles son los requisitos que tienen quienes construyen, y con seguridad se descubre. Pero no es la costumbre ni la herramienta de Camacol y en eso hemos querido ser claros”.

Interviene el gerente de Camacol, Eduardo Loaiza Posada:

“La invitación era para mirar lo del Plan de Ordenamiento Territorial y aprovecho que ustedes tocaron el tema de unas denuncias concretas porque hay que dar la cara”.

En el marco del BID se firmó un convenio, siendo testigo el presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, el gremio de la construcción, Isvimed, Planeación y la Alcaldía de Medellín.

Nos comprometimos a que el sector privado no sólo construyera vivienda de rango medio y alto, sino que se metiera con vivienda de interés social identificando con ellos qué los limitaba a construir vivienda popular.

Establecimos unas metas acordadas de 15.000 viviendas en tres años y en eso ha ayudado mucho la creación de Isvimed con la aprobación del Concejo.

Acordamos que el Municipio construía 10.000 viviendas de interés social en lotes propios con recursos propios, una inversión de más de \$300.000 millones de pesos, cuando en años anteriores se había llegado a la cifra de 5.600 viviendas y al sector privado se motivó a construir 5.000 viviendas de interés social avaladas por el Municipio que cumplieran con toda la normatividad y le dieran la viabilidad.

Esa meta de las 15.000 viviendas podemos decir que se cumple y vamos a llegar a 19.000 viviendas de interés social iniciadas en esta administración en alianza público-privada a diciembre 31 de 2011.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Hoy esa política de Medellín de construcción de vivienda de interés social es modelo en el país porque es en alianza con el sector público y sector privado.

Nos ha representado que hace año y tres y meses teníamos en proyecto de construcción en la ciudad 77.000 trabajadores y hoy certificado por el DANE pasamos de 100.000 trabajadores.

Entonces se mueve la economía regional que produce el 93% de los insumos en materiales que se requieren en la construcción y se mueve el empleo.

Apareció una norma nacional que permite mayor densidad cuando se trata de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria.

Nos preocupaba lo que estaba pasando y se habló, y Planeación actuó oportunamente y en enero de este año expidió una norma con la que el gremio está de acuerdo, para frenar ese tipo de proyectos que abusando de la norma le sacan provecho disfrazando que es vivienda de interés social sin serlo, porque la norma se estableció para construir vivienda de interés social en sectores de vivienda de interés social para familias populares y a precio de vivienda de interés social.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Pido a la comunidad que no generalice porque el sector que represento son profesionales de la construcción y empresarios que cumplen con la legalidad y la parte técnica, pero en un momento donde hay tanto auge de la construcción aparecen vivos sin ser constructores y que no tienen el aval del sector y el gremio.

Creemos que algunos de esos proyectos que aún están en oferta van a tener serios problemas y van a quedarle mal a la comunidad porque cuando vayan a sacar la licencia, no van a poder tenerla porque la norma de Planeación no se los permite.

Respecto a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, el año pasado la SAI, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Cámara Colombiana de Infraestructura, la Lonja y Camacol, nos reunimos a mirar a qué aspectos le podemos hacer la propuesta de construcción de ciudad.

Estructuramos unas propuestas que se entregaron a la Administración y acordamos unas mesas de trabajo de las personas que representan estos gremios con unas propuestas avaladas por el comité intergremial para discutirlos desde el punto de vista técnico, no desde los intereses personales ni particulares, sino pensando y apostándole a la ciudad. Que el doctor Sergio Maya, que ha estado liderando el tema desde la Sociedad de Arquitectos, complemente este aspecto”.

Interviene de la Sociedad de Arquitectos, ingeniero Sergio Maya:

“Estamos representando los gremios para hablar de un tema de ciudad y dispuestos a participar en la revisión de un plan de ordenamiento del territorio. Llevamos 31 reuniones, y la conclusión es que la ciudad la construimos todos y hay que hacerle seguimiento a éste, mirando los indicadores, evaluando lo que se aprobó.

Estamos a sus órdenes para hacer esas evaluaciones y analizar estos temas tan difíciles y construir la ciudad que queremos. Es primera vez que un grupo del gremio se reúne para mirar temas de ciudad y lo queremos socializar con todo Medellín”.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Interviene funcionaria del Área Metropolitana, Beatriz Elena Rave Herrera:

“Agradezco el espacio para presentar asuntos relacionados con el tema de la conexión Aburrá río Cauca en el marco de la cual está inscrito el proyecto del intercambio vial de la carrera 80.

Proyecto Aburrá río Cauca tiene impacto regional y nacional por conectar el área metropolitana a través de las vías con la nación y es clave para la competitividad de la región.

Es un proyecto en el que ha venido trabajando el Área Metropolitana, Invías, la Gobernación y el Municipio de Medellín.

La Nación y la Gobernación tienen el compromiso de hacer unos aportes que aún no se hacen y que aprovecharía este espacio para invitar a que nos acompañen en exigir el cumplimiento de ese compromiso para terminar la conexión vial Aburrá río Cauca.

Área Metropolitana es responsable de la construcción del intercambio con base en los diseños recibidos en mayo del año pasado, de la firma Integral que fue contratada.

En temas ambientales somos conscientes que el dilema del desarrollo supone que siempre que se va a hacer un proyecto de esta magnitud es necesario tomar decisiones como la tala de algunos árboles, y se han hecho estudios para mitigar este impacto ambiental y vamos a hacer una siembra de 374 árboles, una cantidad mayor a los árboles que estamos talando y se ampliará el espacio público y vamos a mejorar la movilidad en la zona. Estamos dispuestos a mejorar el proceso de concertación que se ha llevado a cabo con la comunidad”.

Interviene subdirector de proyectos Metropolitanos, Juan Manuel Patiño:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

“El intercambio es un proyecto definido desde los planes regionales metropolitanos y municipales y conecta el corredor de la troncal occidental del país y hace parte de la transversal central del país y se cruzan en el Valle de Aburrá, es necesario construir el intercambio dentro de este proyecto porque es el cruce con la primera vía arteria importante en el occidente de la ciudad.

Es una vía que podría generar conflicto al momento de ponerla en funcionamiento y como tal, está ocurriendo en el semáforo del Éxito de Robledo.

Es un proyecto enmarcado en el Plan de Ordenamiento Territorial y hace parte del Plan de Movilidad del año 86 metropolitano, y hace parte del Plan de Ordenamiento Territorial del año 99, y de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del 2006.

Hace parte de los artículos que tienen que ver con espacio público y de los del sistema vial y estructurante de ciudad. Hace parte del sistema vial metropolitano del Plan de Movilidad aprobado en el 2006 por la junta de alcaldes metropolitanos.

Hace parte del Sistema Estructurante Metropolitano definido en las directrices de ordenamiento territorial, que se han definido para coordinar los planes de ordenamiento de los municipios, en un documento que fue concertado con todos los municipios, con cada dirección de planificación de los municipios y además concertado con los concejos municipales y alcaldes.

El proyecto hace parte de una gran intervención que se está haciendo en la zona occidental de la ciudad al lado del PUI de la Iguaná, y es el punto de partida de las intervenciones grandes el PUI.

Hace parte del corredor que estamos definiendo como corredor ecológico desde el río hasta el borde de la montaña.

Este proyecto tiene una relación importante con el PUI, tiene que ver con la concertación que se ha hecho para la reubicación de estas familias.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Este proyecto viene financiado por el convenio 0583/96 en el cual vienen trabajando Invías, Área Metropolitana, la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín y se firma un otrosí donde se define que cada una de estas entidades tendría unas responsabilidades directas dentro del proyecto.

La responsabilidad de la Nación y el Departamento es construir los 4.1 kilómetros, la del Área Metropolitana la construcción del intercambio, y el Municipio de Medellín, la reubicación de todas las viviendas a lo largo del proyecto.

En mayo 3 del 2010 se define en la junta que cada entidad ejecutaría los recursos que están aportando. El Área Metropolitana procede al recibo de los diseños y ejecución de las obras a través de una licitación pública que se firmó contrato a partir de diciembre del año 2010. La Gobernación contrata los diseños y hace entrega de ellos el año pasado para ser ejecutados.

Etapas del intercambio.

La primera está en el costado norte de la quebrada que es el puente que atraviesa la 80 en el costado norte, un retorno en el costado oriental de la avenida 80 y la oreja que da vuelta donde está asentado hoy, el Éxito de Robledo.

La segunda etapa estaría involucrando el retorno en el costado occidental de la 80 y el lazo que viene del túnel hacia la 80 en sentido occidente-sur y el puente que atraviesa en sentido occidente-oriente la avenida 80.

Está propuesta la rehabilitación de los espacios públicos existentes, los que están en el entorno de las urbanizaciones y de las viviendas. Está previsto construir espacio público y reponer la cantidad de espacio verde que tenemos involucrado con la construcción del proyecto. Estamos compensando con 372 árboles en el borde del intercambio, sin contar las intervenciones que trataremos de hacer a lo largo de la quebrada y al interior de los barrios y los espacios públicos, que además hemos dicho a la comunidad que si se identifican al interior y es posible reforestar, nos lo hagan saber para hacerlo.

Etapas 1:

Un (1) puente paralelo a la quebrada La Iguaá cruzando la carrera 80.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Un (1) puente circular sobre la quebrada La Iguaná para permitir el retorno entre las vías paralelas a la misma.

1366 metros de vías a nivel y puentes.

Para la etapa 2 se tendrá construcción de cinco (5) puentes:

Dos (2) puentes cruzando la carrera 80.

Dos (2) puentes circulares sobre la quebrada La Iguaná para permitir los retornos entre las vías paralelas a la misma.

Un (1) puente cruzando la quebrada la Iguaná para permitir el paso de la margen derecha a la izquierda, que dará continuidad a la conexión Aburrá-Río Cauca con el sistema vial del río Aburrá y el de la carrera 80.

3.153 metros de nuevas vías de conexión. Construcción de once (11) muros de contención. Tenemos unas barreras acústicas para el puente que pasa la 80, y que sea de menor impacto el ruido que genere el intercambio.

Socializaciones:

| No | LUGAR |
|---|--|
| 1 | Colegio Mariscal Robledo. |
| 2 | Salón Social Unidad Residencial Almendros de la 80 |
| 3 | Salón Social Unidad Residencial Ribera del Valle. |
| 4 | Salón Social Unidad Residencial Fuentes de Los Colores. |
| 5 | Salón Social Apartamentos Bali. |
| 6 | Cancha Deportiva de Multifamiliares de La Iguaná. |
| 7 | Salón del Éxito de Robledo. |
| 8 | Auditorio Institución Educativa Gerardo Cano Valencia |
| 9 | Auditorio Pedro Nel ITM |
| 10 | Salón Social Iglesia San Clemente |
| 11 | Urbanización Brasilia la 80 |
| 12 | Instalación Mesa Temática en el Colegio Calasanz Femenino. |
| 13 | Salón Social Urbanización Torres Verdes |
| 14 | Urbanización Guyacanes. |
| Además de las SAJ, Urbanización Brisas del Estadio y MAMM | |

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Estamos dispuestos a llegar a más comunidad de la que hemos tratado de intervenir”.

Interviene el personero de Medellín, Jairo Herrán Vargas:

“La ciudad presenta unos avances importantes en el tema de la planificación urbana aún con todas las problemáticas que tenemos en la ciudad.

Es importante reconocer que la Administración Municipal actual, esté preparando la carpintería de lo que va a ser la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial que le corresponde a la próxima Administración, porque debe tener una coherencia con el Plan de Ordenamiento Territorial y los planes parciales y proyectos estratégicos, que solamente se pueden dar en ese escenario, sabiendo cuál va a ser el Plan de Desarrollo de la próxima Administración.

Uno de los aspectos que tienen que ver con la problemática, es la ausencia de suficiente espacio, segundo, la llegada a la ciudad permanentemente de nuevas poblaciones que están ejerciendo una presión fuerte en demanda de temas de espacio público, de vivienda, y pienso que hay un problema adicional y es la falta de controles, porque la municipalidad no cuenta con los instrumentos necesarios para el control sobre el tema del desarrollo urbano. Y no cuenta con esos instrumentos porque cerca del 50% del sector constructor es informal y cerca de un 15% obedece a planes informales.

Hay necesidad de observar con EPM como cumple su función, porque cuando le conecta servicios públicos a un proyecto, ya no tiene reversa. Lo lógico sería decir que la municipalidad tiene un nivel de control exhaustivo de lo que se está construyendo o se va a construir en la ciudad.

Un proyecto que hasta ahora parece anunciándose debería tener los respectivos controles, pero no hay el suficiente talento humano para llevar a cabo ese tema del control.

No sé si actualmente se hayan tomado medidas en ese sentido. La comisión de veeduría institucional le solicitamos al Director de Planeación que se convocara, porque es un espacio propicio para debatir los problemas que en materia de desarrollo urbano se da en la ciudad.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Me parece que ahí como intervienen todos los órganos representativos de los actores que tienen que ver con el desarrollo urbano de la ciudad, existe un escenario propicio, no sólo para debatir y conocer los temas, sino para tomar medidas encaminadas a esto.

Como impedir que sigan llegando los flujos de alta población a la ciudad, es difícil, he visito los reasentamientos subnormales y hoy hace una visita y observa un límite y mañana vuelve y hay 20 cajas de cartón acondicionadas como vivienda para nuevas personas.

El sector formal no tiene problema y desarrolla el urbanismo conforme a las autorizaciones de las curadurías donde puede haber objeciones, pero finalmente hay un principio de legalidad que se está observando.

Pero las construcciones que se están haciendo cerca de estos bordes de la periferia, están presionando el límite urbano para que se siga expandiendo totalmente anormales y entonces los asentamientos conocidos como subnormales se están incrementando todos los días.

No quiero agobiar a la ciudad ni a la Administración con los informes que da la Personería, pero las cifras de desplazamiento están ahí y siguen aumentando, sin contar lo que es la migración que no se registra como desplazamiento forzado y que también, está incrementando de forma notable.

Esto porque la ciudad, también tiene un crédito a nivel nacional de ser una ciudad de oportunidades, de servicios, una ciudad de alta pujanza, todo eso atrae la llegada de nuevas personas que están presionando por la demanda de vivienda.

Nos preocupa el tema de los reasentamientos de cómo se van a tramitar. Aquí llega población, hay unos asentamientos subnormales, se va a evitar que personas nuevas estén llegando a alimentar esos nuevos asentamientos, pero entonces ¿cuál es la propuesta?, que debe ser una propuesta metropolitana, ¿Dónde se van a hacer esas reubicaciones?, porque si nosotros decimos por ejemplo, que se hagan en la zona de Bello, entonces pedirán unas compensaciones.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Este tema del control de la llegada de personas a la ciudad, de la expansión irregular de la ciudad, tiene que ser un tema concertado desde el Área Metropolitana con las diferentes municipalidades y que para descargar esa presión a la ciudad, debería existir un acuerdo para poderlos reasentar en unas zonas donde se les pudiera ofrecer vivienda de interés social, pero eso iría también a lo nacional, porque si en el país saben que quien llega a los asentamientos subnormales aquí, va a tener una reubicación y se le va a ofrecer vivienda a interés social, todo mundo se va a venir para Medellín y entonces cuál es el aporte, el planteamiento que se hace desde el nivel nacional

El Plan de Desarrollo Nacional propone un millón de viviendas de interés social, falta ver para Medellín y el Área Metropolitana en materia de vivienda cuál es la oferta.

Respecto a vivienda de interés prioritaria, comparto con el concejal Fabio Humberto Rivera que hay que hacerle un control, porque no se pueden permitir esos engaños a la ciudad y que se esté birlando normatividades para obtener utilidades.

Por eso decía que hay que mirar la utilidad económica que los constructores que están empeñados en este tipo de vivienda están obteniendo de la misma, por el desequilibrio.

El tema de desarrollo urbano tiene que ser armónico, se tiene que desarrollar las viviendas conforme a los estratos, esa es nuestra realidad y a eso hay que apuntarle. El tema de las curadurías es muy antiguo, es de resorte nacional, el Congreso no ha tramitado una nueva ley, pero siguen existiendo falencias.

Esa concepción de ciudad región que viene desde el gobierno de Fajardo hay que seguirla potenciando, pero para ello debe haber un espacio metropolitano donde se desarrollo, convoque y se tomen los acuerdos, porque solamente Medellín no puede controlar este tema del desarrollo urbano porque es un problema metropolitano y así hay que tramitarlo.

Insisto al Director de Planeación que convoque a la comisión de veeduría para tratar estos temas y particularmente el de vivienda de interés prioritario y de qué manera desde la municipalidad se puede controlar.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Preocupa que se diga que hay 32 proyectos de este tipo de vivienda, son muchos los problemas de espacio público, y hay que tomar decisiones para recomendarle políticas y decisiones a tomar por parte de la Municipalidad”.

Interviene habitante del barrio Los Colores, Aldemar Gaviria:

“La participación nuestra tiene que ver con asuntos que ya han venido enunciando al principio del evento, dos compañeros que me antecedieron, y quisiera complementar con los siguientes asuntos.

Un poco reflexionar de manera muy breve y rápida sobre estas funciones que el Área Metropolitana de Medellín cumple y que están estipuladas en términos de un ente planificador, autoridad ambiental urbana y encargada del transporte masivo.

Hemos examinado el papel que viene cumpliendo, de manera muy puntual, en lo que tienen que ver con la obra de intercambio vial, carrera 80 y vemos que con todo lo anunciado en materia de daños ecológico, ambiental y demás, el Área Metropolitana de estas tres funciones, la que tiene que ver de manera precisa con la cuestión ambiental no la viene cumpliendo y está actuando contrariamente a los postulados, que como ente de control y vigilancia de los recursos naturales tiene.

Es más, podríamos ir un poco más arriba. El Ministerio del Medio Ambiente, que tiene una responsabilidad macro en esta materia porque son los encargados de velar por los asuntos que tienen que ver con el ecosistema, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Uno se pregunta y nos lo hemos preguntado en el sector de Los Colores, me imagino que también otras comunidades del área metropolitana: ¿Dónde está la responsabilidad de estas entidades en materia de control y vigilancia de los recursos naturales y de protección del medio ambiente?

La primera pregunta que surge y seguramente de manera inocente es: Qué pasa con esto de las licencias ambientales, quién hizo el estudio de impacto ambiental que dio lugar a autorizar las licencias para la construcción de estas obras por encima del detrimento ecológico y ambiental que estamos en este momento presenciando.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Uno no entiende cómo una entidad como el Ministerio del Medio Ambiente le autoriza a otra entidad, a fin por su naturaleza ambiental, como es el Área Metropolitana, una licencia para que intervenga en esta obra. Entonces, dos entidades de carácter oficial, la una le otorga permiso a la otra y son de la misma naturaleza ambiental, la diferencia es de carácter jerárquico.

Se autorizan los permisos y las licencias y no interviene ninguna otra institución que pudiese tener independencia, técnica científica, que no tuviese ningún vínculo administrativo ni político con las entidades gubernamentales para que pudiese haber por lo menos una gestión limpia, transparente, que inspirara confianza en las comunidades.

Creo que queda para los órganos de control político (concejos, asambleas y el Congreso mismo) reflexionar sobre esta extraña mezcla de funciones que tiene el Área Metropolitana, por lo menos la cuestión ambiental debería cederla el Área Metropolitana a otras instituciones que puedan tener un criterio independiente y puedan tener por lo menos un criterio científico y técnico que ampare y proteja el medio ambiente con absoluta independencia.

Creo que eso queda para los legisladores, que revisen esa extraña mezcla porque la otra mezcla, que es la del cemento y el medio ambiente, que por su naturaleza misma no son afines, podría eventualmente ser sostenible si se tuviera un criterio y un concepto del desarrollo más civilizado y moderno, como lo hacen en los países de alto desarrollo, donde el factor humano y social son tenidos en cuenta.

Aquí los macroproyectos de infraestructura grandes, como éste del que estamos hablando, solo calculan en términos económicos los costos, solo miden cuántos puntos adicionales se le pueden incrementar al producto interno bruto, pero hay un costo que no están midiendo, es el costo que tiene que ver con lo social, lo humano, con la salubridad pública, con la tranquilidad de los habitantes y de las comunidades que desafortunadamente no son llamadas a planificar con el debido tiempo, con la debida anticipación.

Las comunidades tienen que ser llamadas a que planifiquen, a que contribuyan con sus ideas a los proyectos y a que también evalúen. No pueden ser invitados de piedra a última hora, como ocurrió con la comunidad del sector de Los Colores.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Finalmente, en una reunión reciente que tuvimos con la comunidad en presencia de Planeación, de la Comisión Accidental del Concejo que lidera el doctor Jesús Aníbal y con representantes del Comité Cívico y de la comunidad, acordamos que era viable y justo proponer la suspensión temporal de la obra hasta tanto el Área Metropolitana no siente a revisar, a concertar y a rediseñar aquellos aspectos que tienen que ver con los impactos negativos para la comunidad en este sector.

Entonces queda ahí una propuesta que avaló el doctor Jesús Aníbal y que la propuso en el sentido de que esta obra debe suspenderse hasta tanto no se haga una concertación y revisión de diseños para mitigar impactos”.

Interviene el representante de la comunidad, Fabio Jaramillo:

“Soy habitante del barrio Los Colores y me siento atropellado por la cuestión ésta del intercambio vial de la 80, donde en realidad nunca tuvimos participación ciudadana, donde se está violando según la Constitución del 91, donde nosotros tenemos derecho a participar en todos esos proyectos.

Estas personas del Área Metropolitana contratan a la Universidad de Antioquia para que nos sensibilice en un período de tres meses, donde prácticamente sensibilizar una comunidad de 8.500 habitantes que éramos en el 2005 a casi 20.000 que somos en este momento en el barrio Los Colores, cómo nos van a sensibilizar en tres meses.

Eso es inaudito, es irresponsabilidad de parte de la misma Área Metropolitana y de la misma Universidad de Antioquia que en unos informes que nos muestran en un derecho de petición, nos dicen que hicieron 28 sensibilizaciones, en reuniones donde estuvieron de 16 ó 18 personas.

O sea, de un grupo de población tan grande, tan amplio, cómo se pretende hacer una sensibilización con tan poquita gente. No se dan cuenta del daño que nos han hecho, de la situación que estamos pasando con el ruido de las máquinas, con todo esto, con la autopista que nos van a colocar al lado de nuestros apartamentos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Nosotros compramos unos apartamentos para vivir bien, para tener una calidad de vida mejor y ahora nos van a colocar las tractomulas y todos estos vehículos pesados, ahí, a la orilla de nuestro apartamento.

¿Quién nos va a pagar a nosotros la desvalorización de esos apartamentos? Lo que decía el concejal Jesús Aníbal en la reunión que tuvimos en estos días en el edificio, que le decía él mismo al Área Metropolitana: ‘¿Será que ustedes me van a devolver la plata con que compré ese apartamento allá?’.

Cómo es posible que van a colocar una autopista, donde van a hacer unos colegios ahí por la 74, donde tenemos el Colegio Calasanz, para que unos carros pasen a 80 kilómetros por hora, donde ni siquiera el Área Metropolitana, ni Planeación, ni nadie nos han dicho que van a colocar unos puentes peatonales.

No nos han solucionado nada. Sigue de ahí para abajo la autopista hasta la parte esta del río y ellos olímpicamente nos dicen: ‘Vamos a colocar un semáforo allí en la 53, para mitigar un poquito el daño ahí y ustedes van a colocar la 55 solamente bajando’.

Incluso les hemos hecho una propuesta al Área Metropolitana: ¿Por qué no miran el proyecto, por qué no hacen un túnel que es mejor, que hay menos impacto? Que es más costoso, sí. Es más costoso por inversión pero a beneficio es más costoso que la población de Los Colores se vea afectada con tanta contaminación, con esta cuestión del humo, del ruido, de todo eso.

Ya incluso el mismo doctor Alejandro, que pertenece al Comité Cívico, les expuso a ellos con unas filminas muy bien proyectadas en el Edificio Balí, para que tengan en cuenta eso. Es que no es solamente hacer el intercambio ahí y poner los carros a que circulen y circulen, y no más. Que nos tengan en cuenta a nosotros, porque nosotros como ciudadanos somos los más interesados en que se hagan los proyectos, pero hay que pensar también en nuestra situación.

Lo que decía mi compañero y el concejal Jesús Aníbal es que por favor paren la obra, para que podamos mirar qué podemos hacer, porque nos han dado la vuelta a nosotros y nos han tratado como si no tuviéramos derecho a participar”.

Interviene la representante de la comunidad, Arcadio Sánchez:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

“Represento los mecánicos agremiados de Naranjal, la Corporación Vehicular Naranjal y soy propietario de una casa en la paralela. La cual ya tumbaron y la EDU me va a expropiar por vía administrativa, por no estar de acuerdo con el avalúo de Catastro.

El Plan de Ordenamiento Territorial tiene once años de haber sido aprobado y muchas cosas se quedaron simplemente en el papel. Muy buenas intenciones pero pocas intervenciones. Desde su diseño inicial se dejaron de lado muchos clamores de la comunidad.

El POT olvidó por completo el componente social, quedaron por fuera la protección a moradores, el aseguramiento de condiciones de mejorar o de mantener las condiciones de familias que son impactadas por la ejecución de megaproyectos.

Hoy vemos desplazados por todas partes. Desplazados en la Paralela, desplazados en Bicentenario, desplazados en La Iguaá y desplazados en Naranjal. No por los combos, ni por los paramilitares, sino por la EDU.

El POT tiene perlas como el Plan Parcial de Naranjal. Donde se privilegia la inversión privada, sin importarles los moradores que ahí han estado siempre. Incluso, declarando que ahora hay expropiación para entregarle esos terrenos a ávidos inversionistas y constructores privados, que solo buscan cómo enriquecerse más.

Otra cosa que queda muy mal vista, Catastro hace los avalúos para que el EDU compre. O sea, el Municipio avalúa para el Municipio, son juez y parte, como una famosa novela: ‘Busca, al pueblo nunca le toca’.

Qué lástima, lo que ha sido el patrimonio de una familia por muchos años, mediante un acto administrativo, nos sea arrebatado”.

Interviene el representante de la Organización Popular de Vivienda, Luis Carlos Osorio:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

“El Plan Parcial que se va a hacer en Naranjal, es un plan parcial proyectado para grandes inversionistas pero que nosotros allá, habitantes y comerciantes, nos juntamos en un proyecto asociativo y por eso creamos la Organización Popular de Vivienda hace cinco años, con el fin de podernos quedar viviendo y trabajando en ese sector.

Durante muchos años, hemos sido comerciantes y habitantes de ese sector y por eso queremos y pedimos la oportunidad de hacer nuestro propio sueño de realizar la idea o de este proyecto de poder quedarnos trabajando en Naranjal y viviendo tanto unos comerciantes como unos habitantes.

Desafortunadamente, cuando el pobre quiere hacer algo, cuando al pobre le han ayudado con la cultura de emprendimiento, con estas actividades que los municipios tratan de llevarle a las comunidades, se llega al punto de que cuando salimos a decir: ‘Nosotros podemos participar de ese proyecto, podemos ser constructores de esos sueños’.

Una Organización Popular de Vivienda, lo que trata de hacer es beneficiar a la comunidad con los costos y a todas luces es un gran beneficio porque no busca utilidades, como las buscan los grandes inversionistas.

Nosotros en Naranjal no nos oponemos a que el Plan Parcial se realice, pero sí pedimos y solicitamos que se nos dé a nosotros un sector de todo ese Plan Parcial para crear nuestro sueño.

Durante cinco años estuvimos conversando con entidades como Planeación Municipal, haciendo unos diálogos, tratando de buscar un acercamiento para nosotros podernos quedar allá, pero desafortunadamente en este momento estamos en manos del EDU, que nos dice que es imposible, que los costos de la tierra, que un proyecto de estos no es factible hacerlo por nosotros.

Pero que nosotros seguimos creyendo en que lo podemos hacer. Y en vez de recibir ayuda de entidades municipales, recibimos ayuda de otras personas, de otros amigos, como es el concejal Jesús Aníbal Echeverri, con un corazón sensible y social, nos está colaborando, nos está escuchando qué es lo que nosotros queremos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Por eso hoy, aquí, dejamos constancia de que a pesar de que el POT no nos favorece, sí solicitamos y pedimos la colaboración del Municipio e igualmente la colaboración de los señores concejales”.

Interviene el representante de la comunidad, Federico Aguilar:

“Lastima que al pueblo nunca le toca como decía mi compañero. Aquí quedamos solos, se fueron los concejales, se fueron los doctores, se fue la gente y quedamos solos. Nuestros planteamientos quedan como palabras que se lleva el viento.

Hoy hemos escuchado muchas verdades a medias y maravillas utópicas, que nos mantendrán en el atraso, la pobreza y la miseria. La brecha entre las dos ciudades cada día crece más y el POT contribuye a este nefasto evento. Los ricos en la llanura y los pobres en la ladera.

Pero refiriéndome específicamente a lo que más lacera mí alma, Naranjal, quiero decir muy claro lo siguiente: La EDU quiere decir Entidad De Usurpadores. Usurpadores de la tranquilidad, usurpadores de la familia, usurpadores de la vecindad, usurpadores de los territorios en los que moramos y usurpadores del patrimonio económico.

Preguntémonos: ¿Usurpadores de lo poco que tenemos los pobres en beneficio de quién? Porque en Naranjal es inconcebible que a pesar de la buena disposición de la comunidad y de las entidades que lo representan, que siempre han sido propositivas, pero nunca han sido escuchadas y solo vemos pajaritos pintados en la pared.

La EDU tiene una oficina, oiga señor Personero, ya se fue el señor Personero también, por la que paga más de un millón de pesos mensuales de arriendo y está cerrada desde el mes de noviembre. \$5 ó 6 millones de pesos botados miserablemente ahí.

Pretenden hacer un Plan Parcial sin solucionar el grave problema de las inundaciones y nos han dicho a recicladores y mecánicos de vehículos livianos, que nos van a meter en unos huecos a ver si de pronto ahí nos ahogamos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Digo lo siguiente: Hay que pensar lo impensable, como dice el Presidente Juan Manuel Santos.

La OPV de Naranjal y el gremio de empresarios al servicio del automóvil, que me precedieron en mi intervención, han hecho propuestas interesantes, inteligentes y viables, que no han querido ser escuchadas por la EDU ni por la Administración Municipal.

Ojalá el doctor Valencia, aquí al frente mío, acuerde darnos una cita a nosotros para ver si usted sí nos escucha y enderezamos el atropello de la injusticia que se pretende cometer contra 4.000 moradores de este territorio barrial, que de hecho trabajamos ahí.

Doctor Valencia, en toda esa revisión del Plan de Ordenamiento Territorial que usted mencionó ahora, no veo al pueblo ni a sus organizaciones.

Pero solo quiero terminar esta intervención manifestándoles que no tenemos una misión, ni una visión, ni un objetivo diferente porque así tiene que ser y es: ‘En Naranjal estamos y en Naranjal nos quedamos’.

Interviene el representante de la comunidad, Raúl Vásquez:

“Nosotros hemos puesto acción popular, acción de nulidad y otras acciones jurídicas. Planeación está demandada, el Municipio está demandado, la Curadora; pero eso dejemos que los jueces lo determinen. Como estamos en un recinto político, voy a hacer algunas consideraciones generales, de tipo que llamaría yo más políticas que jurídicas.

De todas maneras, desde Carlos E. hemos pensado que las luchas que hemos tenido allá y son varias, ya saben que hace cuatro años ganamos un parque para la ciudad, no para Carlos E.

Nosotros decimos de Carlos E. que no estamos haciendo obras para el barrio sino desde el barrio para la ciudad. Ese espacio de la Biblioteca y ese espacio de la Funeraria fueron en algún momento por el Área definidos como hechos metropolitanos. Consideramos que eso es un hecho metropolitano. Carlos E., es el centro del área metropolitana, nos cruza la conexión vial y el intercambio vial también nos toca.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Si los de Los Colores se quejaban porque estaban casi rodeados de grandes vías, qué va a decir Carlos E., si estamos por la autopista, Colombia, la 65 y la conexión vial. Estamos con un puente, como el de Colombia, que no tiene oreja como tienen normalmente los puentes, la oreja es Carlos E.

Lo fundamental que íbamos a hablar es que el POT sí nosotros quisiéramos que se hubiera reformado este año, porque nosotros quisimos que las normas estén a favor nuestro. Lógico, todo ciudadano aspira que las normas lo favorezcan; pero también somos conscientes de que eso no depende de nosotros, depende de otros actores y es un problema de ciudad. Es un problema de ciudad, de región.

Aquí se quejan y es un reclamo que hacemos de la participación. Yo he sido muy participativo, a mí me reconocen como un ciudadano muy participativo y el título que más me enorgullece es que me digan que soy ciudadano participativo. No que soy presidente de o que pertenezco a tal barrio. No.

He participado en congresos de ciudad, en el Plan Estratégico Habitacional, en muchos escenarios de participación que aquí se mencionaron.

Los de Los Colores dicen que a ellos no los invitaron, a mí sí me invitaron. Participé en la sensibilización del intercambio. No son todos los 3.000 ó 4.000 habitantes de Carlos E., fuimos uno o dos pero el barrio pidió y le dieron información cuando la pidió y si no la pidieron, también nos la han ofrecido.

En eso tengo que ser claro. He participado en el Presupuesto Participativo, en todos los escenarios de participación que tenemos, como barrio y como organización, ahí participamos. El hecho es que estamos en pañales, es un proceso, no todos estamos.

Vean. ¿Cuál participación de la comunidad? Apenas oyó su problemita resuelto o planteado, se fueron, no les importa el resto de problemas de ciudad. A mí sí, trato de quedarme hasta lo último porque me interesa oír lo que dicen de Naranjal, que son vecinos y los hemos acompañado en el Plan Parcial de Naranjal.

Estoy en la mesa de trabajo que se creó en la Comisión Accidental para Los Colores, he acompañado al Comité Cívico de Los Colores y he tratado de ir a nombre de Carlos E. Invité a todo mi barrio para que viniera aquí y vine yo solo. Éramos todos con camisetas y alce la mano quién vino de Carlos E.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Esa es la participación, eso es lo que llamo problemas políticos. ¿Cómo hacemos que los ciudadanos sean ciudadanos participativos, cómo hacemos que la democracia participativa se refleje hasta en los diseños de una vía?

Con el Área, el Presupuesto Participativo y Secretaría de Obras estamos y construimos un sendero ecológico en La Iguaná, el parque lineal de la 65, de la autopista fue intervenido. ¿Cómo le voy a decir al Área que no está haciendo trabajo ambiental? Si lo diseñamos con ellos, lo acordamos con ellos, lo pedimos y falta por pedir más.

Nosotros tuvimos muchas otras necesidades, a pesar de que seamos estrato 4 y que seamos de Laureles, tenemos también necesidades. No somos la prioridad del Plan de Desarrollo de este Gobierno, lo entiendo y lo defiendo, porque sé que la inequidad de esta ciudad es muy grande.

A mí me da pena pedir un parque biblioteca para la comuna 11, cuando están haciendo otros en las periferias. Pero si la Biblioteca Pública Piloto, que es la cabeza de toda la red de bibliotecas y ya le ganamos el parque, ya está el espacio ahí, ¿por qué no se puede convertir en un parque biblioteca también?

Ya están los diseños. Los regaló la empresa privada. El diseño es de la Fundación Suramericana. Ese diseño está.

Por eso digo que es político, porque nos alegra a nosotros, fuera de los problemas de POT, de que ese proyecto no está en el Plan de Desarrollo, que no hay presupuesto, que se acabó ya este año, que lo dejemos para otra Administración.

Yo sí creo que es un problema de voluntad política de este Concejo y de la Administración reformar lo que sea, no sé cómo, el Plan de Desarrollo para que ese proyectico quede incluido.

Creo que se puede ajustar el Plan de Desarrollo y el POT. No estoy hablando como abogado, estoy hablando como un ciudadano, en voz alta, porque siento la ciudad. Es posible que haya Comisión donde se toquen puntos específicos para modificar el POT, sí con el actual POT.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Entiendo que hay una Comisión especial que dirime los conflictos particulares que hay del POT. Que se reúna esa Comisión y actué con eso.

Nosotros, el año pasado, pedíamos que le regalaran a la ciudad que estaba cumpliendo años, el Bicentenario, que le regalara la empresa privada, las fundaciones, ese proyecto”.

Interviene por la Mesa Ambiental de El Poblado, José Fernando Álvarez:

“Buenas tardes. Últimamente, nos estamos viendo mucho aquí El Poblado, en representación de organizaciones. Hoy estuvo la JAL, aquí está Elisa Sánchez de Corpoblado, está esta persona que les está hablando.

Es un mérito que hay que hacer, porque dicen que últimamente o siempre El Poblado ha sido muy poco participativo.

Los que no están aquí, si no hay más gente es porque están ganándose la plata para pagar los impuestos a la ciudad, para que se mueva.

Realmente creemos que sí se están creando nuevos espacios de participación desde Planeación, desde Planes de Desarrollos Locales, etc. Eso ya lo hemos hablado antes.

De parte de las Mesas Ambientales, no solamente la de El Poblado sino la Red de Mesas Ambientales de Medellín, que son de las 21 comunas, empezamos a trabajar con Planeación, porque ahorita, ya que Planeación lo dijo, los ambientalistas de pronto se oponen a obras.

Creo que aquí en la Mesa Ambiental vamos a hacer un trabajo muy importante con los POT, desde que seamos amigos, desde que nos entendamos y lleguemos a conciliaciones.

Aquí que está el Área Metropolitana que ha sido el gran emprendedor de este trabajo de las Mesas Ambientales, creo que nuestro trabajo más que de oponernos sin argumentos, sin decisiones, es empezar a concertar con la comunidad y con el Municipio, dándole a cada uno sus respuestas.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

No de la visión de nosotros, sino la visión de los que tienen sus derechos, del comerciante, del residente, del constructor.

Las Mesas Ambientales para este próximo POT, estamos en una revisión, en un ajuste, pero quisiéramos trabajar desde el principio, no que nos llamen ya cuando las cosas están construidas.

Desde el año 2009 se invirtieron \$2.500 millones en una campaña de marca de ciudad, que se llama 'Medellín es primavera'.

Miren que desde esa marca que le quieren vender al mundo, estamos hablando del tema ambiental. No es un capricho, no es una necesidad de algunos porque no soy ambientalista, yo me estoy metiendo en este cuento como ciudadano del común que está tratando que la calidad de vida no se nos desmejore.

Pero miren que 'Medellín es primavera' le está vendiendo al mundo. Nuestra responsabilidad desde el término ambiental, es que haya florecitas. No sé en qué parte quieren que haya las flores, pero que haya aire, agua.

Queremos algo muy puntual también desde la Red de Mesas. Ya que usted lo mencionó el Ponca, por ley, acuérdense que el Ponca está sobre el POT.

Antes de empezar a construir el POT hagamos unos trabajos, unos análisis profundos, de revisión de nuevo del Ponca, porque ante toda el Área Metropolitana, que ha estado en pie de eso, Planeación debe hacer dentro de la Mesa de Trabajo que se va a construir y hacer un análisis más profundo del Ponca.

Hicimos algo nuevo a los planes existentes, los PAAL - Planes de Acción Ambientales Locales, que cada comuna ya lo está construyendo. La 15, la 12, San Antonio de Prado.

Algunos necesitamos urgente un plan de acción ambiental local. No sé de dónde. Área Metropolitana más Planeación, más Medio Ambiente, más otros lugares porque para seguir, mientras viene, mientras se van mirando cómo se va a construir el POT para el próximo año, necesitamos algo que en este momento nos dé un diagnóstico más a profundo.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Sabemos que están haciendo un trabajo muy interesante, muy importante. ¿Pero qué necesitamos? Un plan integral y para eso están los PAAL, y Medio Ambiente ya los está haciendo en otros lugares.

Necesitamos fortalecer eso, para no seguir nosotros criticando los constructores, las invasiones a las quebradas, que la capacidad de carga de los terrenos que ya tienen soportados, porque ya sabemos, ustedes lo dijeron, 'El Poblado todavía tiene capacidad de construir más unidades residenciales'. Pero la capacidad de carga de terreno hasta dónde es capaz de sostenerlo.

Los problemas de El Poblado serían innumerables. Creo que aquí los tienen ya identificados. Ya lo dijo Fabio Rivera, Jesús Aníbal, ya lo han dicho todos. El sistema de riesgo que ya lo tiene Santiago Londoño.

Nosotros queremos hacer entre todos un esfuerzo. Cuenten con nosotros. Esa palabra que la han usado aquí 20, 30 veces, 'sostenible' porque le digo la verdad, es un tema de moda ya prácticamente, pero que lo hagamos realidad con todos los que estamos trabajando allá, con los de la Red de Mesas Ambientales de Medellín.

Lo voy a enfatizar de nuevo para que quede eso bien claro. La Red de Mesas es un órgano articulador, constructor, que se apropia del territorio porque lo conocemos y queremos aportárselo a las decisiones de la ciudad.

A las decisiones del POT para que, a propósito, como este año se va a trabajar y la próxima Administración para los que lleguen, sepan que existen articulaciones desde lo colectivo, desde el trabajo en grupo.

Por último sería importante en el caso de Envigado, que no hace parte del área metropolitana, pero construir, yo sé que lo han hecho porque estamos hablando de 'Ciudad Región', ya existía el Plan Metrópoli 2002-2008 y terminar con el 'Plan Director'.

Por qué no hacemos un trabajo integral con todos los municipios. Yo sé que lo van a hacer, pero hagámoslo. Porque construimos en El Poblado, hacemos las vías y resulta que Envigado no lo está pensando como nosotros lo estamos pensando, o Itagüí, o abajo en Bello, o Copacabana. Sería interesante que se haga ese trabajo antes para poder articular el POT aquí, en Medellín".

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Interviene la presidenta de la JAC del barrio Nueva Villa de La Iguaná, Johanna Urrego:

“A nosotros nos ha preocupado siempre el Plan de Ordenamiento Territorial porque en nuestra comunidad, en estos momentos, no sabemos cuál es el uso de nuestro suelo. Para eso nosotros tenemos una fiel evidencia de que hace muchos años hemos tenido conocimiento del intercambio vial de la 80, que es el barrio que tiende a desaparecer por la conexión hacia el Túnel de Occidente.

A nosotros nos invitaron el año pasado a hacer las socializaciones del intercambio vial de la 80, donde nos acompañó el señor Raúl, presidente de Carlos E. Restrepo.

Estamos viendo que las comunidades estamos organizadas. Mi barrio tiene 65 años de estar posesionado en ese lugar y desde hace mucho tiempo, vimos que la primera calzada que llevaba a una vía rápida desde el nivel de la quebrada en el río Medellín, empezó a subir por la mitad de nuestro barrio, que es una vía rápida, que en estos momentos tenemos al lado del sendero que se construyó con el Área Metropolitana.

Quiero invitar a las personas de Los Colores y con mucho respeto al concejal Jesús Aníbal, que no lo veo, se han hecho muchas socializaciones y nosotros, como habitantes del barrio La Iguaná y como Carlos E. Restrepo, que no estamos en zona directa de la obra, hemos estado asistiendo a todas estas reuniones, a todas estas sesiones.

Nos pareció indignante, como lo dijo el doctor Fabio Rivera, ahora, que en una Mesa Temática, donde las personas de Los Colores (me disculpan las personas que iban allá) de estrato 5 y 6, se comportaron como estrato 0 ese día, incomodaron una Mesa Temática faltándonos al respeto a todos los asistentes que estábamos ese día allí.

Me parece delicado, si la comunidad de Los Colores estuviera conformada, estarían no ustedes tres allá solamente, estaría toda la gente doliente de Los Colores haciendo representación para eso.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Muchos de los compañeros de Los Colores con los que converso, están a favor del proyecto de intercambio vial. Me parece una cosa ilógica, que en estos momentos, se diga que hagan el intercambio subterráneo.

Porqué tenemos que tener beneficios propios para la gente de Los Colores, siendo que la parte de la quebrada, como acompañó una Comisión Accidental por el señor Jesús Aníbal, salieron 1.600 y pico de viviendas. Porqué con ellos no tuvimos la misma consideración y porqué la vamos a tener con Los Colores, con el debido respeto de ustedes.

También se movilizó todo mundo, pero no podemos tener aquí el bien particular de ustedes por el bien común de todos nosotros. Para mí es una falta de respeto de las personas de Los Colores, decir que no se han invitado a socializaciones, donde se han hecho muchas.

En representación de mi comunidad, he asistido a todas y la última fue la Mesa Temática, que me pareció vergonzoso de parte de ustedes haberse portado de de esa manera, de la forma tan grosera como nos trataron ese día”.

Interviene representante de la comunidad José Duque:

“En vista de que se ha comentado hace muchos años sobre la cuestión del medio ambiente, a mí me preguntó un señor y yo me iba a reír: ¿El medio ambiente y dónde está el otro medio?”

Me dio ganas de reír con eso, porque llevamos años, hace más o menos 40 años que vivo en el barrio Nueva Villa de La Iguaná e inclusive le hice el seguimiento primero con el acuerdo y luego lo saqué al Concejo, le hicieron tres debates, y el barrio ya no es La Iguaná, es la Nueva Villa de La Iguaná.

Quiero decirles que he estado preocupado por el tema del medio ambiente. El doctor Jesús Aníbal, el Presidente del Concejo, han estado asistiendo, con el fin de esto no se vaya en vano. Que se hable del medio ambiente, de los árboles.

Cuando tocan los árboles, a mí me tocan el corazón porque he sido muy amante de los árboles desde pequeñito y ahora, después de grandecito, más.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Resulta que en el Cerro El Volador existía un terreno que era de los indios. Eso era una manga, no era sino manga, había manga por todas partes. Cuando el alcalde de Medellín, Jorge Vallejo Jaramillo le vendió al gerente de Empresas Públicas, Diego Calle, le dio un terreno, el Cerro El Volador. No le dio por la parte de abajo.

Resulta que el Municipio hizo una vía ahí. Me tocó trabajar para Municipio en esa vía, que hizo Arredondo. Pero no creímos que al hacer esa vía, iban a seguir haciendo senderos, que iban a acabar con los árboles.

En vista de que me di cuenta, como en ese tiempo era Fiscal de la Acción Comunal, subimos a mirar porque nos llamaron para ver el trabajo que iban a hacer en el Cerro El Volador, de los senderos que iban a hacer.

Resulta que se iban a tumban 250 árboles y fue así que los tumbaron. A mí me dolió mucho y me da tristeza mirar cómo se habla tanto del medio ambiente y que en estos momentos se tumbaron 250 árboles. No solo se tumbaron sino que siguieron tumbando madera, aserrando en la parte del Cerro El Volador.

Decían los que estaban haciendo el trabajo que solamente iban a tumban los pinos porque ellos perjudicaban mucho la tierra, el medio ambiente, que dañaban el terreno.

Resulta que no tumbaron los pinos solamente, sino que iban aserrando madera. En vista de que eso estaba sucediendo, la comunidad se me quejó, me dijo: 'Don José, usted que es el líder del barrio, por qué no hace alguna cosa, por qué están tumbando los árboles y se están llevando la madera'. Me comuniqué con el Área Metropolitana y solicité que por favor detuvieran eso, que estaban no solo aserrando la madera, sino que estaban cortando madera redonda y eso era un perjuicio para el medio ambiente y para el Cerro El Volador. Además, después solicité al Área Metropolitana que viniera, les mostré, no más estaban aserrando un árbol pino sino por parejo. Resulta que eso lo suspendieron, pero ahora, veo que era la Secretaría de Educación que lo estaba haciendo, seguro sin permiso del Área Metropolitana, porque eso lo suspendieron, veo que están tumbando árboles otra vez.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Quiero que me digan cuál es el proyecto que hay ahí, la gente está preocupada por lo que van a hacer ahí. Se les pide que si van a hacer alguna carretera por esa parte y los barrios, no vayan a aporrear a la comunidad que vive hacia abajo. Que hagan primero unos muros de contención antes de tratar de hacer esas vías. No es que la gente no esté de acuerdo con que hagan esa vía, pero prevengan para que no se presenten humedades que vayan a perjudicar a la comunidad.

También se trata de la cuestión de la quebrada La Iguaná, que desde el 2001 le he venido escribiendo a la Secretaría del Medio Ambiente y en este momento no han dragado la quebrada”.

Interviene el director de Planeación, Mauricio Valencia Correa:

“Primero, agradecer la convocatoria del debate en las diferentes bancadas y particularmente en cabeza del concejal Jesús Aníbal, de la comunidad que nos acompañó hoy y digamos de todos los comentarios de los concejales.

Creo que es un debate constructivo, a la luz de cómo debemos de hacer las cosas conjuntamente, de cómo debemos de trabajar de manera armonizada, comunidad, Administración Municipal, Concejo de la ciudad, gremios, etc.

Hay algunas reflexiones sobre algunas de las notas. Empiezo por la primera, que podría ser incluso la última, que es parte de la inquietud que anotaba el concejal Jesús Aníbal. El documento lo tenemos que armar este año.

O sea, parte de todo el proceso, de la agenda de trabajo, de tener esos diez documentos como insumo fundamental para que se pueda tener un proceso de revisión para el año entrante, es el ejercicio que tenemos que hacer este año. Obviamente, la Administración Municipal con todos estos instrumentos de los Planes Zonales, de los Planes Corregimentales, etc., es el insumo fundamental.

Teniendo cada uno de esos instrumentos, los podemos presentar en el Concejo si usted quiere concejal, si usted quiere señor Presidente, que sean parte del proceso de socialización misma.

Cada que vamos terminando uno, lo podemos ir trayendo acá y ese va a ser el insumo y la apropiación misma de lo que puede suceder el año entrante.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

De esa manera le respondo, como enfáticamente, al concejal Jesús Aníbal, que por ahí podemos empezar a construir una agenda común y un trabajo coherente frente a la agenda y a la definición de todos estos temas.

Lo decía el concejal Fabio Humberto Rivera, éste es un ejercicio de articulación con otros POT de otros municipios del Valle de Aburrá y parte de ese Plan Director 2030, que lo que pretende es eso.

No es solamente buscar como una mirada del Valle de forma teórica, sino que es una mirada consistente a la luz de cómo este instrumento del Plan Director 2030 va a revertirse en la articulación con los otros Planes de Ordenamiento Territorial en el Valle de Aburrá.

Parte de lo que decía también Fabio Humberto, obviamente hemos invitado al Consejo Territorial de Planeación. Hace tal vez, un mes, personalmente se los presenté, les dije en qué estábamos en este proceso, qué íbamos en este sentido con esta ruta y obviamente eso define una serie de reuniones que ya están agendadas y que tienen que tener una participación.

Frente al tema de vivienda e interés prioritario, creo que se ha dado suficiente debate sobre el tema. La Administración Municipal al ver que estaba sucediendo esto en la ciudad de Medellín, anticipó y logró emitir el decreto 12 de 2011, en el cual esas viviendas de interés prioritario tienen que tener y cumplir con unas exigencias mínimas de fondo, de frente, etc.

Pero hay unas que ya fueron aprobadas con licencia por parte de las Curadurías. Esos son casos particulares, tal vez invitaría a la ciudadanía para que haga las denuncias respectivas en cada uno de esos casos, porque de alguna manera cumple con una licencia y es lo que se está construyendo. Pero desde el punto de vista comercial se están vendiendo a unos costos muy diferentes y se está engañando lo que se denomina vivienda de interés prioritario.

Se vende un apartamento a \$40 millones, pero el parqueadero vale \$30 millones, nosotros como Planeación Municipal no tenemos ejercicio de función y de control frente a ese tema comercial, sí de licenciamiento y por eso se emitió el decreto 12 de 2011 pero ahí pediríamos, señor Presidente, que desde la comunidad y desde el Concejo, podamos hacer esas advertencias.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Incluso, como lo hizo el honorable concejal Bernardo Alejandro Guerra, que conoce de algunos antecedentes de esas firmas constructoras, quisiéramos tener una denuncia formal para que pudiéramos ejercer algún tipo, si es de control sobre la construcción o si es de control, ya de otro tipo, fiscal o de la denuncia que se pueda generar desde allí.

Había alguna inquietud tal vez del concejal Carlos Roldán, por qué no se empezó antes todo este desarrollo. Creo que aquí se pueden poner en el mismo contexto varias respuestas. La revisión de POT no quedó estipulada en el Plan de Desarrollo 2008-2011. O sea, no quedó estipulada en el Plan de Desarrollo.

Segundo, como lo presentamos y con la argumentación jurídica que se dio en la respuesta al honorable Concejo, se da claridad incluso a que esta Administración no tenía que estar haciendo este ejercicio de esos diez insumos básicos.

Esa era una tarea que incluso se podría dejar para la próxima Administración, pero entendemos señor, que es parte de nuestra responsabilidad de velar y muy bien, como lo decía el señor Personero, agradeciendo parte de sus palabras también, en el sentido de que veía que la oficina de Planeación se estaba anticipando los retos de futuro frente a un procedimiento de planeación urbana y desarrollo urbano en la ciudad de Medellín.

Creo que es muy importante que, obviamente, la oficina de Planeación esté tratando de mirar hacia el futuro. Parte de esos diez insumos, ninguno está mirando hacia atrás. Todos están mirando hacia delante.

En el tema de microzonificación sísmica, en el tema de los planes zonales, corregimentales, en los planes de desarrollo local, en el Plan Director 2030, en el taller de diseño urbano, todos los ejercicios que se están haciendo buscan es una mirada hacia el futuro.

Diría que ese es el insumo básico, la Administración Municipal orientada a esa construcción de una mejor región, de una mejor ciudad, obviamente se ve obligada a desarrollar todos estos insumos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Tal vez a alguien de la comunidad le ponía un ejemplo. Le decía: 'Usted va a montar un negocio de un bar, de una discoteca, no puede empezar a montar el negocio comprando el trago. Usted tiene que montar el negocio, entendiendo dónde lo va a ubicar, a qué población va a atender, cómo va a dotar ese espacio y demás. Lo último que hace es comprar el trago'.

El POT es el último ejercicio que debemos hacer, luego de tener todos esos instrumentos, todos estos insumos que vamos a construir conjuntamente.

Lo que creo que es importante, tal como lo definía el concejal Santiago Martínez, ésta es una ruta y establecer una ruta en la revisión para el ajuste del POT.

Dejar esa hoja de ruta edificada y esa edificación, precisamente tiene diez pisos. Los diez pisos son esos diez instrumentos que nos van a permitir sentarnos a hablar con la comunidad, con el Concejo, con los gremios, con todos los actores, los múltiples actores que tenemos que establecer.

Incluso, como lo decía José Fernando, en el tema de las Mesas Ambientales, creo que lo tenemos que incluir de manera concreta y evidente. Ese es un trabajo que muy bien, como lo definiste José, tiene que quedar enmarcado en esa agenda de trabajo.

Muy buena la intervención de don Elkin, en el tema de Carlos E., creo que eso nos motiva mucho en esa función como todos nosotros, más que ser un funcionario, más que ser un concejal, somos ciudadanos y lo que queremos es preservar el futuro de esta ciudad y las futuras generaciones.

Ese es el ejercicio que nos convoca hoy, cuando estamos hablando de mirar y de revisar un POT, lo que estamos haciendo es poder anticipar muchas de las necesidades de la comunidad hacia el futuro.

Ese es el ejercicio en el que estamos, señor Presidente, cuente con que este año la Administración Municipal y me acompaña todo el equipo de Planeación, pondrá todos los instrumentos necesarios para poder acompañar esta agenda de trabajo”.

Interviene delegada del Área Metropolitana, Beatriz Rave:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

“Solamente para reiterar que nosotros vamos a seguir con la agenda que tenemos de socialización y en ella vamos a tener en cuenta las consideraciones que ha planteado hoy la comunidad. Vamos a estar atentos a las inquietudes y a incluirlas en esa agenda de socialización del proyecto.

Ampliar, como todo el tema de estudio de la mitigación, desde el punto de vista ambiental. Y desde luego, seguir trabajando por este proyecto que consideramos que es fundamental para la movilidad y la conectividad de la región con la nación”.

Interviene el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Como primera conclusión, me deja tranquilo el director de Planeación, el doctor Mauricio Valencia, cuando ya aquí se compromete en este recinto de la democracia a que ese documento se va a presentar este año y que vamos a trabajarlo para dejar un insumo bien importante, con lo que se viene a futuro con la próxima Administración.

Eso nos daría entonces la oportunidad a nosotros de que adelantando ese documento o esos documentos, que los van a ir trayendo de una forma desagregada aquí al Concejo de la ciudad de Medellín, pues ya sería trabajar con más eficiencia y mayor rigurosidad, para que el POT estuviera listo por ahí en los dos primeros meses del próximo año y sería una herramienta fundamental hacia lo que él precisamente exprese como a partir del POT se armaría un Plan de Desarrollo de mucha justicia, de mucha igualdad y de equidad en todos los términos.

Ya me deja tranquilo, doctor Mauricio y cuente conmigo, con mucha comunidad, con mucha gente que está interesada en que esto salga adelante en el tema de Plan de Ordenamiento Territorial.

En el tema de la obra, doctor Nicolás Duque, doctor Fabio, lo primero que digo de la obra vial de la 80 es lo siguiente: Primero, nosotros estamos buscando un bien colectivo. Se lo he dicho a Johanna que todos estamos listos a ayudarle.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Sobre la llamada de esta semana, vía telefónica, que ella no miraba colores ni partidos, allá teníamos que trabajar todos en equipo, los del lado derecho, los del lado izquierdo, del lado superior e inferior. Lo que estamos buscando aquí Johanna expresamente es el tema colectivo, el tema ambiental y le voy a colocar un ejemplo.

La escuela que van a construir, va a quedar a todo el lado, doctor Fabio, de la 53, por ahí van a pasar 16.000 vehículos. No sé cómo van a hacer los niños para poder pasar porque la gran cantidad de niños los tenemos de La Iguaná, San Germán y ese sector. Estoy seguro que allá no van a ir los niños de Los Colores, ni del Estadio, ni de Suramericana. Van a ir los niños de ese sector.

Hay otro problema Johanna que tenemos que ponerle cuidado y por eso voy a hacer una solicitud, doctor Nicolás, que debe de presentar el Área Metropolitana para el próximo jueves que se va a reunir el Comité. Al cual espero que se una Johanna, que hace parte de ese sector, a las seis de la tarde, en el Edificio Balí, el próximo jueves. O sea, de mañana en ocho días, 24, vamos a estar allá para que trabajemos la parte colectiva.

Solicito, por favor, que se presente un informe de los estudios e impactos ambientales en ese Comité, el próximo jueves, porque con esos estudios, doctor Nicolás, se hizo la aprobación para la licencia. Se aprobó, sacó la licencia y ahí está.

Lo segundo, solicitamos de igual manera, los estudios de movilidad, tanto vehicular como peatonal. Que no los tiene o si los tiene, no nos los presentan. Número de vehículos, velocidad, todo ese tipo de cosas que nosotros necesitamos.

De igual manera, buscar que esos estudios se hagan en los puntos críticos. Veo puntos críticos desde toda la 53, doctor Fabio, la calle, desde la 80, incluyendo la 65.

Creo que hasta ahí es donde vemos los impactos más fuertes y tengo mucho miedo por la gran velocidad con que van a bajar los vehículos y la cantidad de vehículos que van a pasar por ahí, esos niños no van a poder movilizarse por ahí. Vayan pensando en un puente. También pido un estudio, si lo tienen, sobre morbilidad y epidemiología.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Doctor Fabio, usted sabe cómo es de grave eso. Usted sabe muy bien cuál va a ser el material particulado que va a pasar por ahí al tenor de los 16.000 vehículos y ese estudio no lo han hecho. Lo hicieron así, al garete.

Pregunto: Lleven un informe ustedes sobre el tema auditivo, ¿cómo van a mejorar ustedes el tema auditivo? Presenten un estudio sobre las propuestas, sobre todo de las barreras antirruido entre la calle 59 y calle 60. Más o menos son esas. Estamos ubicados.

Me dicen qué especie, porque en un derecho de petición que presentó el Área Metropolitana dijo una gran mentira. Dizque los árboles allá fueron tirados, sembrados por ustedes. Yo todavía no había llegado. Que así, como cualquier tipo de árbol, pero esos árboles se hicieron con unos estudios, los sembró la Administración. Lo que no sabemos fue cuál, no recuerdo.

Es tanto que hay ahí árboles de especies nativas demasiado importantes y ustedes dicen que 'no, que eso fue un estudio así, simple y llano'. No, creo que ustedes tampoco lo hicieron como con causa y efecto esta vaina.

De igual manera que nos presenten ese estudio y para ese día vamos a solicitar el cronograma que deberá presentar el Comité de cómo va a ser la articulación de esa obra, pero con todos los ciudadanos adentro.

Que los ciudadanos digan: 'Este impacto ambiental lo vamos a mejorar de esta manera o de esta forma', pero que estemos todos adentro y no que ustedes hagan y hagan, y nosotros sin saber porqué hacen.

Nosotros no sabemos y somos los que vivimos por ahí, somos los que sufrimos los problemas. Que verdaderamente sí exista una participación de nosotros, ojalá de todos, pero en este sentido: Acciones Comunes, JAL, Concejo, líderes, que también llamen a los que están allá como representantes de la Administración, de los diferentes edificios.

Que nos entregaran este informe el jueves, a las 6:00 p.m., iniciaríamos la reunión en el Edificio Balí. La gente sabe dónde es. Nosotros tenemos ya una propuesta, la dije esta semana y la reitero, doctor Nicolás: Esa obra como va, nosotros no vamos a permitirle de esa manera.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Propuse que esa obra hay que pararla. Todavía sigo con ese deseo y con esa propuesta de parar la obra porque no hubo participación de la comunidad. Y lo mínimo que en una obra o proyecto es que debe haber participación de la comunidad, hicieron reuniones de 30 personas y 20 eran funcionarios y 10 era la comunidad. Por eso, nosotros solicitamos que se tenga en cuenta a la comunidad y que de ahora en adelante se haga con un grupo que va a estar vigilante de ese tema.

Lo otro, nosotros en el barrio, tenemos personal profesional, idóneo, capacitado para que ayude en ese acompañamiento. Llámese del sector de Los Colores o llámese al sector de San Germán, de La Iguaná. Ahí hay mucha gente que puede trabajar en esa obra y que pueden ayudar.

Qué no pase con los trabajos que están haciendo arriba, en el Cerro; que cuando fueron a presentar las hojas de vida las Juntas de Acción Comunal, hablo de María Luisa, Johanna y María Nelly y dizque gente de por allá de Castilla, del Popular, de este lado, todo el mundo desempleado. Creo que lo mínimo es eso.

Que también entonces tengan la posibilidad, como se hizo en La Iguaná, en la reubicación que llamaron a personas de la misma comunidad y estas personas están ayudando en el proceso, antes con un sentido de pertenencia mucho más enfocado hacia lo que se quiere hacer en eso.

Lleven ustedes la propuesta para que vinculen personas idóneas, profesionales que tenemos de gran calidad y de gran capacidad para que nos acompañen en este proceso. Este proceso tiene que ser acompañado.

Si nosotros en el próximo jueves no encontramos en esto escucha y ustedes nos van a volver a allá a andar con trivialidades y con situaciones que no tienen razón de ser, la obra tendremos que pararla. Si nos toca salir, tendremos que salir a la vía, porque nosotros no vamos a permitir que nos hagan daños, como los que nos están haciendo ahora. Porque matar un árbol es matar con el tiempo una vida o un ser humano.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Me extraña que el Área Metropolitana esté haciendo este tipo de cosas y por eso le solicité al señor Personero, que cuanto antes, ojalá usted los tenga señor Personero para el próximo jueves, algunos insumos de esa investigación, porque usted es uno de los que tiene que velar por los derechos de los seres humanos.

Nosotros no vamos en contravía del desarrollo de la ciudad. A nosotros lo que no nos gusta es que vayan en contravía de lo que queremos como seres humanos, como tal. Eso es lo mínimo que podemos pedir, doctor Mauricio, que nos escuchen y el Área no lo hizo.

La Universidad de Antioquia, que es la encargada de hacer la sensibilización de ese trabajo, no lo hizo y es mínimo que estamos nosotros esperando y si no vamos, doctor Nicolás, hacemos ahora sí el debate solamente de esa zona.

Le solicito a usted que me dé el espacio, así sea un domingo, pero aquí nos venimos con toda la comunidad de San Germán, de La Iguaá, de Los Colores, con toda la comunidad y aquí les decimos: 'No aceptamos esa obra como la están haciendo. No la aceptamos y como tal la vamos a jugar'.

Seguro que me va a tocar a mí, doctor Nicolás, no como concejal de la ciudad de Medellín, sino como ciudadano que vivo allá y que traté de irme a vivir a un lugar de tranquilidad y esparcimiento, a vivir en comunidad como debe de ser, pero de igual manera buscando la salubridad de los míos y el mío personal.

Agradecerles al doctor Fabio que me ha acompañado en este tema, al igual que al doctor Nicolás, al doctor Mauricio y al equipo porque así se puede. Estos debates se hacen con transparencia, con educación y sobre todo se hacen revestidos de una sola cosa, la buena comunicación.

Lo que le faltó al Área Metropolitana, le sobró a Planeación en el día de hoy con el tema de la comunicación. Una comunicación asertiva, proactiva, donde todos miremos el problema, porque todos buscamos la solución.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Esto es lo que nosotros pedimos y solicitamos. Reitero, doctor Mauricio, póngame a mí ahí como un soldadito más, para que logremos sacar ese documento este año y que la próxima Administración no venga, de pronto, a hacernos aquí cosas, que van direccionadas, que van bien además y podamos nosotros decir que el POT va a ser una herramienta, un insumo para lo que es el Plan de Desarrollo 2012-2015”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Ya lo dijo Mauricio, involucre en esa agenda de trabajo durante el año a la comisión Primera del Concejo para que haga aportes. De mucho de lo que la comunidad ha traído en los diferentes debates, se perciben como deben ser resueltos en la parte del POT el año entrante.

Dos ejemplos, solamente. Uno, en aquellos corredores en donde ya es todo comercio y los residentes quieren que se los vuelva solo residencia, pero ya la realidad es que es comercio. Que logre resolver mucho de ello.

El tema de las centralidades; de los bordes, en donde hay viviendas, que ya lo planteó Jesús Aníbal, que están en la ruralidad pero en las viviendas viven como urbanos y no se les puede resolver el tema de servicios públicos y otros temas.

Que se tenga muy en cuenta la capacidad de soporte. Eso no es un embeleco, es cuántos queremos y cuántos podemos vivir en una ciudad como Medellín, con los hospitales que se requieren, con los cementerios que se tienen, con las vías que se requieren, cuántos caben en esta villa porque alguien planteaba que no podemos seguir estimulando que se sigan viniendo de los pueblos.

Nosotros tratando de resolver el problema de 15.000 familias en estos cuatro años, y otras 15.000 viniendo para las laderas de las quebradas.

El tema de vivienda de interés prioritario. Nosotros lo queremos, nos gusta, nos fascina. En el Plan de Desarrollo aprobamos \$15.000 de interés social. Lo que no queremos es que se le haga conejo a la norma para hacer vivienda que no es de interés prioritario.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Consejo Consultivo Territorial, Consejo Territorial de Planeación, es consultivo pero que sea más consultado. Ellos quisieran ser decisorios, pero al menos que no se les aborte ese de ser consultados.

Lo mismo que el de Asuntos Especiales, que Planeación tiene, que hace días no se convoca y este interés prioritario podría ir perfectamente allí, así como algunos proyectos de interés. Está la discusión si se pueden hacer o no ahí, con esa quebrada encima. Esto es de interés prioritario, no sé, no conozco la normatividad, pero podrían ir allí.

Más como información. Desde la Comisión Accidental que le hacemos seguimiento a colegios, ya habíamos planteado en La Iguaná, en la Iglesia, que el Tránsito con Obras Públicas, para que usted doctor Mauricio lleve ese mensaje, pensando que ya está adportas de licitarse el Colegio de La Iguaná, y esa es una vía rápida, va a ser más rápida, ya tiene mucho flujo, va a tener más flujo.

Esa es la carga negativa de ese proyecto. Ese proyecto tiene cargas negativas a la zona. El problema es cómo desde el Área Metropolitana se mitiga esa carga negativa.

Lo mismo que pasó en el puente de El Poblado y Guayabal. Cómo se compensa al territorio, cómo se compensa a la comunidad de esa carga que el desarrollo obligatoriamente le lleva. La gente en última instancia no se opone al desarrollo si ve que las cargas también son compensadas y mitigadas.

En ese orden de ideas, creo, que hay algo para ver y podemos desde ya entrar a buscar que se resuelva. El paso de los niños de La Iguaná a la escuela, que ya lo habíamos pedido desde la Comisión Accidental, que lideró la convocatoria Johanna y toda la Acción Comunal de La Iguaná, lo mismo que del Centro de Salud del Estadio, porque los pacientes de La Iguaná tienen que venir al Estadio.

Ya está en página web de Metrosalud la convocatoria para la construcción del Centro de Salud que la comunidad lo venía previendo y discutiendo con Secretaría de Tránsito y queremos que también se le traslade a la Secretaría de Obras Públicas, porque esa es una vía obligatoriamente rápida.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

Sí hay que estar pensando en la movilidad de ese sector y cómo mitigar, compensar con cosas concretas. Tengo entendido que ustedes están en posibilidad de sembrar no lo que le dice el Ministerio, sino dos más veces de lo que dice el Ministerio.

Entonces sembremos dos veces lo que dice el Ministerio. Eso no quiebra al Área Metropolitana y al contrario necesitamos cumplir con los 300.000 árboles que había propuesto el Plan de Desarrollo.

Presidente, creo que esas comisiones accidentales en donde se discuten problemas, en donde la gente se siente afectada, si no nos acaloramos, con absoluta seguridad podemos sacar conclusiones que favorezcan a todos. No hay necesidad de acalorarse, creo que debemos sentarnos, la razón debe estar por encima a la fuerza.

Esa es la invitación con la que, en última instancia, termino. Que sea la razón, la argumentación, que sean las tesis, las propuestas y que el Área esté dispuesta también, en un momento dado a gastarse unos recursos importantes en materia de mitigación del impacto que genera la vía.

Uno no puede entrar a decir que 'no'. Ahí va a haber un impacto pero el proyecto, como lo dije al principio, le mentiría a la gente donde vivo que no lo conocemos, cuando la reubicación de las viviendas que estamos haciendo con plata del Municipio, la estamos pagando precisamente para hacer ese proyecto y para hacer él de la vía. No puedo en ese sentido entrar a decir lo que no es, en política prefiero perder un voto que decir una mentira.

Inclusive, les cuento una cosa. Allá en las urbanizaciones de debajo de Los Colores, había una obligación urbanística. Planeación, no vuelva a cometer ese error. Entregaron los apartamentos y la zona que está entre las urbanizaciones, al frente de la que vive el doctor Jesús Aníbal, se pensaba hacer allí un Centro, como obligación urbanística del contratista.

Se llegó a la conclusión de que lo que quisiera la comunidad. Inicialmente eran unos salones sociales, hasta para consultorio odontológico había posibilidad pero después, en la discusión, se llegó a la conclusión que la comunidad quería un jardín para niños.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

La comunidad en las tres o cuatro torres que estaban habitadas, no estaba todavía allí, decidió que 'no', que ahí no se hacía y después logramos que se hiciera ahí, donde está, ahí enseguida del Calasanz, más por no perder la plata. Esa obligación era abajo. Me la jugué a favor de que se hiciera abajo, independiente de que las comunidades querían que no se hiciera.

Para mí había un interés más y es que conozco que ahí a muchos de ustedes, de los que viven en esos apartamentos y van a tener niños y van a necesitar dónde llevarlos.

Hubo un momento en que pesó más un pensamiento que no me gustó, que fue mezquino, no lo voy a decir para no hacer pelear más a dos comunidades. Primó más ese pensamiento mezquino que él de la obra.

El pedido es que cuando haya allá, al frente en Invatex las obligaciones urbanísticas, que las hagan antes de entregar las viviendas. No queremos que eso se repita Mauricio, que la gente esté después pidiendo una Comisión. No somos nosotros, es la gente la que la pide, para obstaculizar una obra como esa que era muy linda.

Que en esa Mesa logren acercamiento, logren mitigar el impacto negativo, eso lo pedimos los habitantes, lo pide todo mundo, dentro del respeto en la discusión y con igualdad de posibilidades dentro de la discusión. Que con absoluta seguridad de ahí vamos a sacar cosas positivas.

Pensar en la escuela, eso lo tiene que hacer Obras Públicas y Tránsito porque los niños van a pasar por allí. Pero así no se hiciera la vía, eso lo tienen que planear desde ya, porque esa vía es una vía de mucho flujo vehicular.

Así no se hiciera ese intercambio vial, cosa que no es lo que se está diciendo, esa vía necesita que se estudie el tema de la movilidad por los niños y la gente que va a pasar también al Centro de Salud”.

La Secretaría informa que no hay comunicaciones ni proposiciones radicadas.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 607

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el jueves 17 de marzo, a las 9:00 de la mañana.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las 2:35 p.m., y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA
Presidente

LETICIA ORREGO PÉREZ
Secretaria General

Anexos:

1. Orden del Día (3 folios)
2. Registro de asistencia (2 folios)
3. Comunicaciones suscritas por la Secretaría General (5 folios)
4. Artículo del periodista Germán Jiménez, de El Colombiano (2 folios)
5. Comunicación suscrita por Federico Aguilar (1 folio)
6. Registro de intervenciones (3 folios)

Transcribió: Técnicas Operativas
Revisó: MariaV A.